

YACO SISTEMAS, S.L.

CONCURSO ABREVIADO 2280/2014-2



ARTICULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P.

Antonio Caballero Otaolaurruchi

ADMINISTRADOR CONCURSAL

acaballero@articulo27.es

yacosistemas@articulo27.es

C/Balbino Marrón,
Edificio Viapol, Planta
3ª, oficina 14. Sevilla

Tel: 954.29.66.17

Fax: 954.29.67.26

11/12/2014

INDICE

I.- NOTAS INTRODUCTORIAS.....	5
1.-Introducción.....	6
2.- Objeto y alcance del presente informe.....	7
II.- CONTENIDO DEL INFORME. APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 75.1 LC.....	8
1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (art. 75.1.1º LC).....	9
1.- INTRODUCCIÓN.....	9
1.- HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO.....	10
1.1.- Datos incluidos en la historia jurídica del deudor.....	10
A) Constitución.....	10
B) Modificaciones.....	12
1.2.- Circunstancias Actuales.....	15
1.3.- Verificación en el Registro Mercantil.....	17
1.4.- Grupo de empresas.....	26
1.5.- Negocios jurídicos.....	28
1.6.- Procedimientos judiciales y otros.....	34
2.- HISTORIA ECONÓMICA.....	37
2.1.-Análisis del sector.....	37
2.2.- Análisis económico financiero.....	39
2.3.- Principales causas de la situación actual de la concursada.....	57
2.4.- Conclusiones.	58
2.5.-Actividad a la que se ha dedicado durante los tres últimos años. Establecimientos de los que es titular.....	60
2.6.- Auditoría de cuentas.....	60

2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (ART. 75.1.2º).....61

1.- Introducción.....	62
2.- Del estado de la contabilidad del deudor.....	62
3.- Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria.....	67
4.- Memoria sobre los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas y de las operaciones que por su naturaleza excedan del giro del tráfico ordinario.	69
5.- Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos autoridades supervisoras.....	69
6.- Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.....	69
7.- Supuesto previsto en el art. 142.1. Primero.....	69
8.- Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso.....	69

3.- PRIMERO 3º MEMORIA DE ACTUACIONES Y DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (art. 75.1.3º LC).....70

III.- DOCUMENTOS A UNIR AL INFORME CONCURSAL. APARTADO SEGUNDO DEL ART. 75 LC.

A. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.....	73
B. INVENTARIO DE LA MASA PASIVA.....	85
C. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA.....	92
D. PLAN DE LIQUIDACIÓN.....	93

IV.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO. APARTADO TERCERO DEL ART. 75 LC......94

**ANEXO I. ACTAS DE REUNIONES
ANEXO II. FICHA DE ACREEDORES
ANEXO III. INVENTARIO MASA ACTIVA**

GRAFICOS Y TABLAS

A.- Gráficos

Gráfico 1.- Estructura del Informe.....	7
Gráfico 2.- Distribución del capital social a la fecha de constitución.....	12
Gráfico 3.- Distribución del capital social tras las modificaciones.....	14
Gráfico 4.- Distribución del capital social en la actualidad.....	16
Gráfico 5.- Evolución del volumen de negocio del sector. Periodo 2008-2012. Fuente INE...	37
Gráfico 6.- Evolución del gasto de personal del sector. Periodo 2008-2012. Fuente INE.....	38
Gráfico 7.- Evolución del personal remunerado del sector. Periodo 2008-2012. Fuente INE.....	38
Gráfico 8.- Evolución del número de empresas del sector. Periodo 2008-2012. Fuente INE.....	39
Gráfico 9.- Evolución de la cifra de negocio. Periodo 2011-2014.....	41
Gráfico 10.- Evolución de otros ingresos de explotación. Periodo 2011-2014.....	41
Gráfico 11.- Evolución de aprovisionamientos. Periodo 2011-2014.....	42
Gráfico 12.- Evolución de gastos de personal. Periodo 2011-2014.....	42
Gráfico 13.- Evolución de otros gastos de explotación. Periodo 2011-2014.....	43
Gráfico 14.- Evolución de la dotación para amortizaciones. Periodo 2011-2014.....	43
Gráfico 15.- Evolución del resultado financiero. Periodo 2011-2014.....	44
Gráfico 16.- Evolución del desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2014.....	44
Gráfico 17.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2014.....	47
Gráfico 18.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2014.....	49
Gráfico 19.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2014.....	49
Gráfico 20.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2014.....	50
Gráfico 21.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo en base 2010. Periodo 2011-2014.....	51
Gráfico 22.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo en base 2010. Periodo 2011-2014.....	51
Gráfico 23.- Evolución del Fondo de Maniobra. Periodo 2011-2014.....	52

Gráfico 24.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento positivo. Periodo 2011-2014.....	54
Gráfico 25.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento negativo. Periodo 2011-2014.....	55
Gráfico 26.- Ratios Operativos. Periodo 2011-2014.....	55
Gráfico 27.- Ratios de Rentabilidad. Periodo 2011-2014.....	56
Gráfico 28.- Evolución de los ratios de Rentabilidad de los Capitales. Periodo 2011-2014.....	57
Gráfico 29.- Evolución de los Ratios de Rentabilidad de las Ventas. Periodo 2011-2014.....	57

B.- Tablas

Tabla 1.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2014.....	40
Tabla 2.- Balances de Situación. Periodo 2011-2014.....	46
Tabla 3.- Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2014.....	47
Tabla 4.- Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2014.....	47
Tabla 5.- Ratios Financieros. Periodo 2011-2014.....	53
Tabla 6.- Evolución de condiciones de causas de disolución. Periodo 2011-2013.....	59
Tabla 7.- Condiciones para presentación del modelo de CCAA para PYMES. Periodo 2011-2013.....	67

I.- NOTAS INTRODUCTORIAS

INDICE

1.-INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

1.- INTRODUCCION

Mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2.014, la procuradora de los Tribunales Doña Marta Ybarra Bores en nombre de la entidad YACO SISTEMAS, S.L., presentó escrito formulando solicitud de concurso voluntario.

La citada solicitud se turnó al Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla, que fue registrada con número de autos 2280/2014, el cual en fecha 8 de octubre de 2014 dictó Auto declarando el Concurso Voluntario de la mercantil, recogiendo en dicha resolución, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- El carácter voluntario y abreviado del mismo.
- El nombramiento como Administrador Concursal Único a ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L.P., quien designó como persona física que la representara al letrado D. Antonio Caballero Otaolauruchi.
- Se acordó que el deudor conservara las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas facultades a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad.
- Asimismo, se acordó que para esta administración, el inicio del cómputo del plazo de un mes para la emisión del informe previsto en el art. 75 de la LC, sería el de la publicación en el BOE, debiendo hacerse su aportación en autos en los cinco días hábiles siguientes al transcurso de un mes contado a partir de aquella fecha.

El día 20 de octubre de 2.014 fue aceptado por quien suscribe el cargo de administrador concursal de la entidad YACO SISTEMAS, S.L.

El día 3 de noviembre de 2.014 fue publicado en el BOE el correspondiente edicto de declaración de concurso, por lo que dando cumplimiento a la referida resolución y dentro del plazo conferido al efecto, quien suscribe presenta el informe previsto en el art. 75 de la LC.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Concursal, el presente informe se estructurará y versará sobre los siguientes extremos:

Primero- El informe contendrá:

1º.- Análisis de los datos y circunstancias del deudor expresado en la memoria a que se refiere el número 2º, del apartado 2, del artículo 6.

2º.- Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6.

3º.- Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la Administración Concursal.

Segundo.- Al informe se unirán los siguientes documentos:

a).- Inventario de la masa activa, comprensivo de los bienes y derechos integrados en el patrimonio del deudor a la fecha de la declaración del concurso y el avalúo de los mismos al cierre del presente informe.

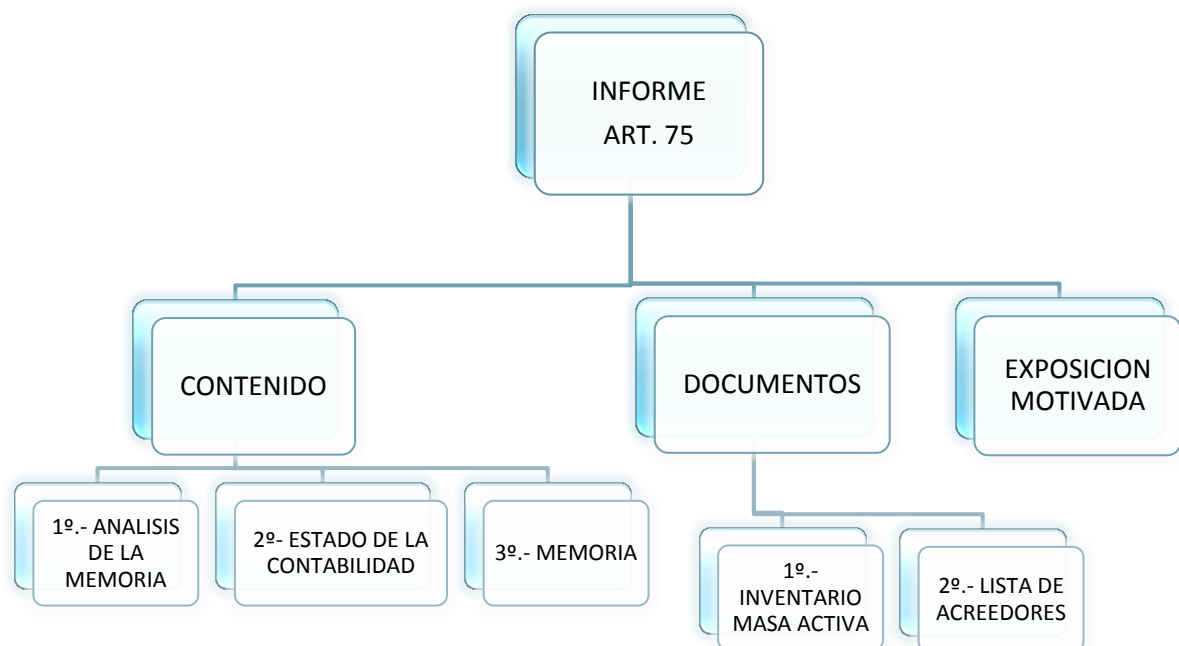
b).- Lista de acreedores, comprensiva de las personas físicas y entidades jurídicas que ostenten créditos contra el deudor común siempre que las cantidades adeudadas no tengan la consideración de deudas de la masa.

c).- Evaluación, en su caso, de la propuesta anticipada de convenio efectuada por la deudora.

d).- En su caso, el plan de liquidación.

Tercero.- Exposición motivada de la Administración Concursal, acerca de la situación patrimonial, del deudor y de cuantos datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.

Lo expuesto se resume en el siguiente gráfico, que desglosa todos y cada uno de los apartados contenidos en el presente informe:



II.- CONTENIDO DEL INFORME. APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 75 LC. APARTADOS 1º, 2º Y 3º

INDICE

- 1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (ART. 75.1.1º LC)
- 2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (ART. 75.1.2º)
- 3.- PRIMERO 3º.- MEMORIA DE ACTUACIONES Y DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (ART. 75.1.3º LC)

1.- PRIMERO 1º.- ANALISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (ART. 75.1.1º LC)

1.- INTRODUCCION

Según establece el artículo 75.1.1º de la Ley Concursal, el informe de la Administración Concursal contendrá el análisis de los datos y circunstancias del deudor expresados en la memoria a que se refiere el número 2º del apartado 2 del artículo 6 de la mencionada Ley, esto es, habrá que analizar:

“la memoria expresiva de la historia económica y jurídica del deudor, de la actividad o actividades a que se haya dedicado durante los tres últimos años y de los establecimientos, oficinas y explotaciones de que sea titular, de las causas del estado en que se encuentre y de las valoraciones y propuestas sobre la viabilidad patrimonial.

Si el deudor fuera persona jurídica, indicará en la memoria la identidad de los socios o asociados de que tenga constancia, de los administradores o de los liquidadores y, en su caso, del auditor de cuentas, así como si forma parte de un grupo de empresas, enumerando las entidades integradas en éste, y si tiene admitidos valores a cotización en mercado secundario oficial”.

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, en este apartado primero vamos a analizar la memoria expresiva de la historia jurídica y económica aportada por la concursada, y contrastada por diferentes medios, siguiendo la siguiente estructura:

1.-HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO:

1.1.- Datos incluidos en la historia jurídica del deudor

- A) Constitución
- B) Modificaciones posteriores
- C) Circunstancias actuales

1.2.- Verificación en el Registro Mercantil

1.3.- Grupo de empresas

1.4.- Negocios jurídicos

1.5.- Procedimientos judiciales y otros

2.- HISTORIA ECONÓMICA:

2.1.- Introducción

2.2.- Principales causas de la situación actual de la concursada

2.3.- Conclusiones y comparativa con lo acontecido en el ejercicio 2012 y 2013.

2.4.-Actividad a la que se ha dedicado durante los tres últimos años. Establecimientos de los que es titular

2.5.- Auditoría de cuentas

1.- HISTORIA JURÍDICA DE LA CONCURSADA

1.1.- DATOS INCLUIDOS EN LA HISTORIA JURÍDICA DE LA DEUDORA

Junto a la solicitud de declaración de concurso, YACO SISTEMAS, S.L. aportó como documento nº 8 Certificación Literal del Registro Mercantil en el que se reflejan los principales hitos jurídicos de su historia, entre ellos, los que a continuación se relacionan.

A.- Constitución

Mediante escritura pública otorgada el día 21 de mayo de 2002 ante el Notario Don José Luis Ferrero Hormigo, con el número 1.306 de su protocolo, se constituyó la entidad concursada bajo la denominación INFRAESTRUCTURAS, CALIDAD Y SISTEMAS YACO, S.L., con nacionalidad española, provista de C.I.F. B-91.199.331 e inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, tomo 3.496, hoja SE-48.825.

En la referida escritura pública se recogen los siguientes extremos:

a.- Objeto social (art. 2º de los Estatutos Sociales)

“La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios, la realización de proyectos y la consulta y asesoramiento en Sistemas de Información Software y en las áreas de Ingeniería de Telecomunicación, Automatización e instalaciones Eléctricas, así como la realización a las obras correspondientes a dichos proyectos.

Quedan incluidos en el objeto de la sociedad, en concreto, los siguientes:

- *Suministros de sistemas de información “llave en mano” así como los servicios asociados al mantenimiento, administración y actualización de estos sistemas.*
- *Desarrollo, integración y venta de componentes software.*
- *Realización y certificación de proyectos de Infraestructuras de Telecomunicaciones.*
- *Realización y certificación de proyectos de Instalaciones Eléctricas, Térmicas y de Fluidos, así como proyectos de Automatización y Control de Procesos.*

- *Servicios de consultoría de organización de los sistemas de información empresariales”.*

b.- Domicilio social (art. 4º de los Estatutos Sociales)

“El domicilio social se ubica en Sevilla, Calle Albareda nº 24”.

c.- Capital social (art. 5º de los Estatutos Sociales)

El capital social se fijó en 18.000,00 € dividido en 1.800 participaciones sociales de 10,00 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.800 ambas inclusive, acumulables e indivisibles.

Según se refleja en la cláusula tercera de la escritura pública de constitución de la sociedad, el capital social fue totalmente suscrito y desembolsado de la siguiente manera:

- **Don Ángel María Fernández Cruz**, suscribió 630 participaciones sociales, las numeradas de la 1 a la 630 ambas inclusive, pasando a ostentar un 35 % del capital social.
- **Don Francisco Javier Viñuales Gutiérrez**, suscribió 360 participaciones sociales, las numeradas de la 631 a la 1.260 ambas inclusive, pasando a ostentar un 35 % del capital social.
- **SIERPES 48, S.L.**, suscribió 324 participaciones sociales, las numeradas de la 1.261 a la 1.584 ambas inclusive, pasando a ostentar un 18 % del capital social.
- **Don Antonio Carlos Luis Jesús Fernández Cruz**, suscribió 108 participaciones sociales, las numeradas de la 1.585 a la 1.692 ambas inclusive, pasando a ostentar un 6 % del capital social.
- **Don Manuel Luis Janer Bermudo Valero**, suscribió 36 participaciones sociales, las numeradas de la 1.693 a la 1.728 ambas inclusive, pasando a ostentar un 2 % del capital social.
- **Don Juan Cantero Castillo**, suscribió 36 participaciones sociales, las numeradas de la 1.729 a la 1.764 ambas inclusive, pasando a ostentar un 2 % del capital social.
- **Don Fernando Blanco Zambruno**, suscribió 36 participaciones sociales, las numeradas de la 1.765 a la 1.800 ambas inclusive, pasando a ostentar un 2 % del capital social.

A la fecha de constitución de la sociedad, la composición del capital social de la concursada es la que se refleja en el siguiente gráfico:

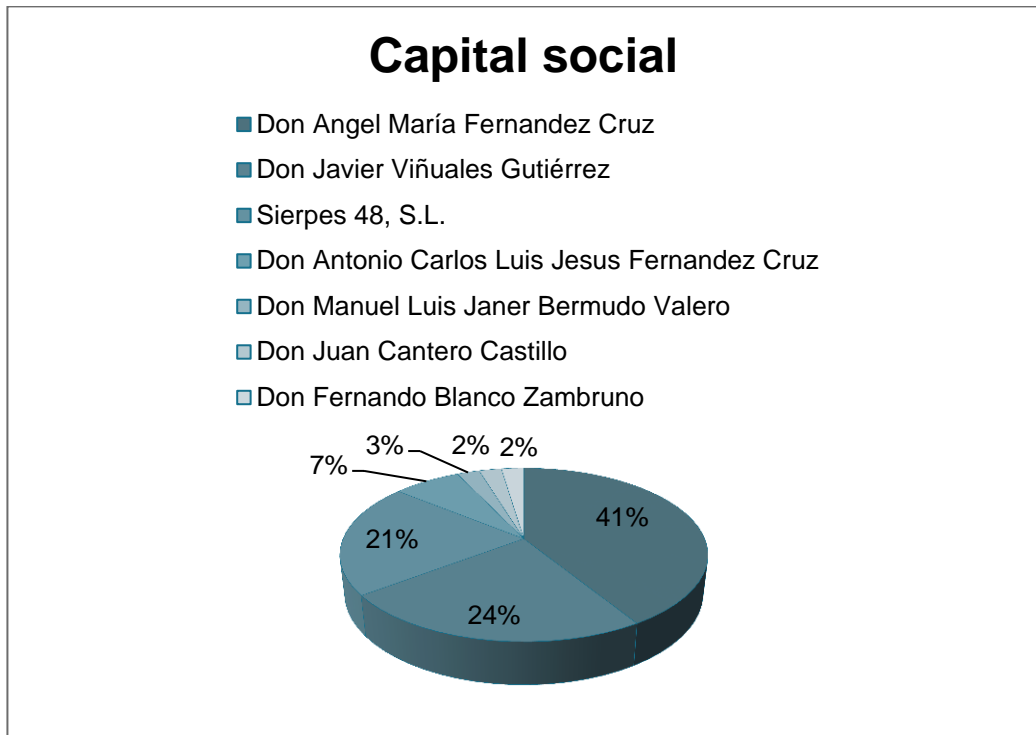


Gráfico 2.- Distribución del capital social a la fecha de constitución.

d.- Órgano de Administración: En la escritura de constitución de la sociedad se confiere la administración de la misma a Don Francisco Javier Viñuales Gutiérrez y a Doña Marta Valentina Barahona Fernández de forma solidaria, a excepción de las facultades de reclutamiento de personal y de dar o pedir dinero a préstamo, las cuales se estableció que se ejercitarían de forma mancomunada.

B.- Modificaciones

Según se refleja en la certificación literal de la mercantil y en la memoria jurídico-económica aportada a la solicitud de concurso como documento nº 2, se han producido las siguientes modificaciones en la concursada a lo largo de su historia jurídica:

a.- Capital Social:

- Según consta en la memoria jurídico-económica aportada a la solicitud de concurso, mediante escritura pública otorgada el día 2 de octubre de 2006 ante el Notario D. José Luis Ferrero Hormigo bajo el nº 2.125 de su protocolo, los socios D. Manuel Jesús Janer Bermudo Valero, D. Juan Cantero Castillo, D. Fernando Blanco Zambrano y D. Antonio Carlos Luis Jesús Fernández Cruz transmitieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor de los siguientes socios:

- **Don Ángel María Fernández Cruz**, quien adquiere 108 participaciones sociales, concretamente las numeradas de la nº 1.585 a 1.638, 1.693 a 1.710, 1.729 a 1.746 y 1.765 a 1.782.
 - **Don Francisco Javier Viñuales**, quien adquiere 108 participaciones sociales, concretamente las numeradas de la nº 1.639 a 1.692, 1.711 a 1.728, 1.747 a 1.764 y 1.783 a 1.800.
- Por otro lado, mediante escritura pública otorgada el 3 de octubre de 2.006 ante el Notario D. José Luis Ferrero Hormigo, se amplía el capital social en 36.000,00 € mediante la emisión de 3.600 nuevas participaciones sociales de 10,00 € de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social en 54.000,00 € y dividido en 5.400 participaciones sociales.

Las nuevas participaciones sociales resultaron suscritas de la forma siguiente:

- **Don Ángel María Fernández Cruz**, asumió 1.200 participaciones sociales, las numeradas de la 1.801 a la 3.000 ambas inclusive.
 - **Don Francisco Javier Viñuales Gutiérrez**, suscribió 1.200 participaciones sociales, las numeradas de la 3.001 a la 4.200 ambas inclusive.
 - **Don Antonio Manuel Saelices Gómez**, suscribió 1.200 participaciones, concretamente las numeradas de la 4.201 a la 5.400 ambas inclusive.
- Posteriormente y a través de escritura pública otorgada el 19 de marzo de 2.009 Notario D. Arturo López Cubero, bajo el nº 1.735 de su protocolo, se transmiten 162 participaciones sociales de la concursada por Don Ángel Fernández Cruz (48 participaciones sociales), Don Francisco Javier Viñuales (48 participaciones sociales), Don Manuel Salices Gómez (12 participaciones sociales) y Sierpes 48, S.L. (54 participaciones sociales) a favor de **Don Emilio Jesús Jiménez del Moral**.
- Según se hace constar igualmente en la memoria jurídica aportada a la solicitud de concurso, el día 14 de septiembre de 2.009 mediante escritura pública otorgada Notario D. Arturo López Cubero, bajo el nº 5.269 de su protocolo, Don Francisco Javier Viñuales transmite 162 participaciones sociales (las numeradas de la nº 631 a la 792) a favor de **Don Lorenzo Gil Sánchez**.
- Mediante escritura pública otorgada el 1 de junio de 2.010 ante el Notario D. Arturo López Cubero, bajo el nº 3.509 de su protocolo, se transmiten 162 participaciones sociales por Don Ángel Fernández Cruz (54 participaciones sociales), Don Francisco Javier Viñuales (54

participaciones sociales), Don Manuel Saelices Gómez (54 participaciones sociales) a favor de **Don Alejandro Ernesto Revilla Dersken**.

- El 2 de mayo de 2.012 y mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Arturo López Cubero, bajo el nº 982 de su protocolo, se transmiten por Sierpes 48, S.L. 270 participaciones sociales a favor de:
 - **Don Francisco Javier Viñuales Gutiérrez**, que adquiere 162 participaciones sociales, las numeradas de la nº 1.261 a la 1.422.
 - **Don Manuel Antonio Saelices Gómez**, que adquiere 108 participaciones sociales, las numeradas de la nº 1.423 a la 1.530.
- Por último, mediante escritura pública otorgada el 22 de mayo de 2.013 ante el Notario D. Manuel A. Seda Hermosín, bajo el nº 679 de su protocolo, se transmiten por parte de D. Lorenzo Gil Sánchez 162 participaciones sociales a favor de **D. Manuel Antonio Saelices Gómez**.

En resumen, tras las referidas modificaciones, el capital social es el que se recoge en el siguiente gráfico:

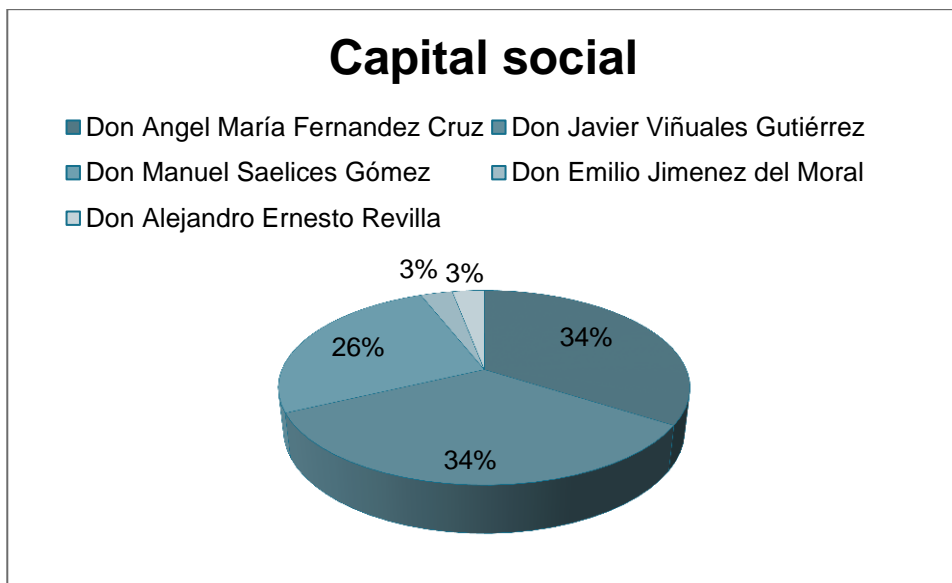


Gráfico 3.- Distribución del capital social tras las modificaciones.

b.- Órgano de administración: Respecto al órgano de administración de la concursada, de la información suministrada por la misma en la solicitud de concurso y de la información mercantil a que esta administración ha tenido acceso, se desprende que se han producido las siguientes modificaciones a lo largo de la historia de la concursada:

- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Don José Luis Ferrero Hormigo el día 20 de julio de 2.004 bajo el nº 1.642 de su protocolo, se nombra como nuevo administrador solidario de la sociedad a **Don Ángel María Fernández Cruz**, renunciando al cargo Doña Marta Valentina Barahona Fernández.
- Posteriormente, el día 22 de mayo de 2.013 y mediante escritura pública otorgada ante el Notario Don Manuel Antonio Seda Hermosín bajo el nº 679 de su protocolo, se confiere la administración de la sociedad a un consejo de administración, el cual se encuentra integrado por **Don Ángel María Fernández Cruz**, quien ocupa el cargo de presidente, **Don Francisco Javier Viñuales Gutiérrez**, secretario y **Don Manuel Saelices Gómez**, vocal.

c.- Denominación

- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Don José Luis Ferrero Hormigo el día 28 de septiembre de 2.006 bajo el nº 2.104 de su protocolo se cambia la denominación social de la entidad por la de YACO SISTEMAS, S.L.

d.- Domicilio social

- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Don José Luis Ferrero Hormigo el día 28 de septiembre de 2.006 bajo el nº 2.104 de su protocolo, se traslada el domicilio social de la entidad a la c/ Sierpes nº 48, 3º-I de Sevilla.
- Posteriormente, mediante escritura Pública otorgada el día 17 de noviembre de 2.008 ante el notario D. Arturo Otero López Cubero, se traslada el domicilio social a la c/Rioja nº 5, planta 1ª de Sevilla.

1.2.- CIRCUNSTANCIAS ACTUALES

A.- Capital Social

El capital social de la concursada se encuentra fijado en 54.000,00 €, el cual se encuentra dividido en 5.400 participaciones sociales de 10,00 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 5.400 ambas inclusive.

B.- Actuales socios de la sociedad

A consecuencia de las compraventas de participaciones sociales que han sido suscritas a lo largo de la historia de la concursada, los socios actuales de la misma son los que se reflejan en el siguiente gráfico:

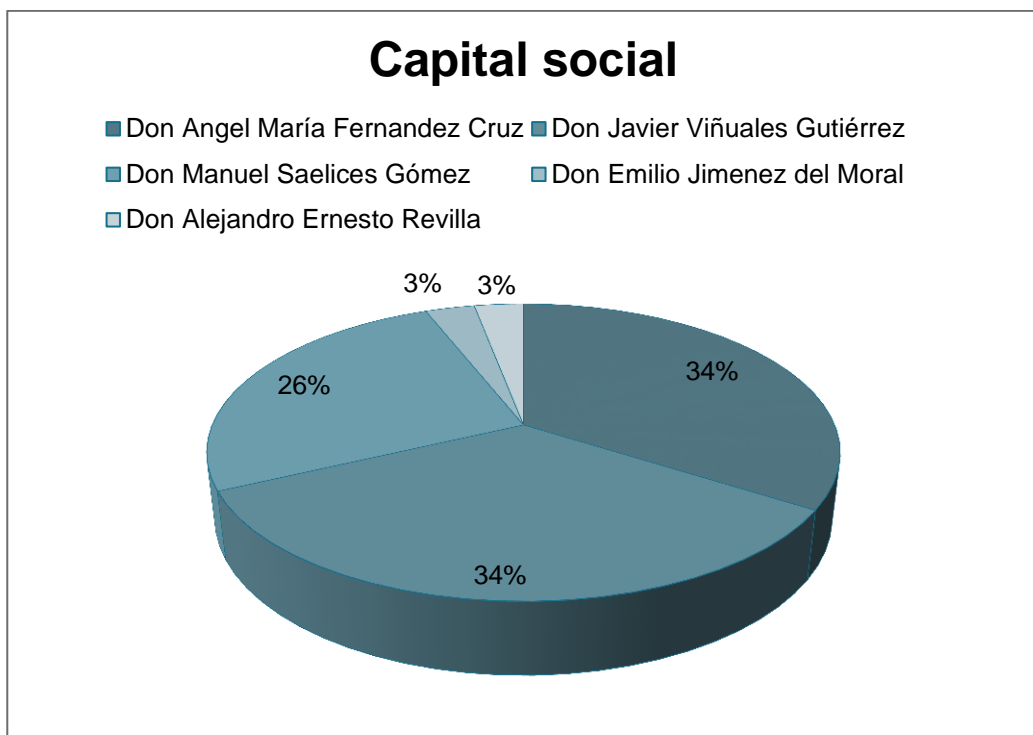


Gráfico 4.- Distribución del capital social en la actualidad.

C.- Actual Órgano de Administración

A consecuencia de las modificaciones sufridas, la concursada está regida y administrada por un consejo de administración compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente. Don Ángel María Fernández Cruz
- Secretario: Don Francisco Javier Viñuales Gutiérrez
- Vocal: Don Manuel Saelices Gómez

D.- Objeto Social

El objeto social de la concursada es, desde su fecha de constitución, la prestación de servicios, la realización de proyectos y la consulta y asesoramiento en Sistemas de Información Software y en las áreas de Ingeniería de Telecomunicación, Automatización e instalaciones Eléctricas, así como la realización a las obras correspondientes a dichos proyectos, dado que no ha sufrido modificaciones.

E.- Domicilio Social

El domicilio social de YACO SISTEMAS, S.L. se encuentra situado en la calle Rioja nº 5, planta 1ª de Sevilla. No obstante lo anterior, se ha de precisar que el contrato de arrendamiento de dicho local de negocio fue resuelto y actualmente la gestión de las actividades se realiza en el nuevo local arrendado

situado en la calle Marqués de Pickman 15, Edificio Nuevo Nervión, 3º-3, 41005, Sevilla, cuyo contrato será descrito en el punto 1.4 Negocios Jurídicos.

F.- Declaración de concurso

En fecha 8 de octubre de 2.014 se declaró en concurso voluntario abreviado a la entidad YACO SISTEMAS, S.L. acordándose inscribir tal circunstancia en el Registro Mercantil.

1.3.- VERIFICACION EN EL REGISTRO MERCANTIL

A los efectos de ofrecer a cualquiera que tenga acceso a este informe la información obrante en la Certificación Literal del Registro Mercantil y en la memoria jurídica y económica adjuntada a la solicitud de concurso, transcribimos nota obtenida de AXESOR, en la que se refleja la información jurídica que ha sido expuesta:

Información Mercantil

YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Fecha: 07/12/2014

1. Datos identificativos

Denominación Social: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B91199331

Estado: CONCURSO

Forma jurídica: SOCIEDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 21/05/2002

Datos Registrales: Registro SEVILLA. Sección 8. Hoja 48825.

Última Publicación BORME: 17/07/2013 (Modificaciones estatutarias)

Capital suscrito: 54.000,00 €

Capital desembolsado: 54.000,00 €

Último depósito de cuentas presentado: [2013 \(presentado en Agosto de 2014\)](#)

Observaciones: El estado de esta sociedad ha sido obtenido a partir de Incidencias Judiciales.

Localización

Domicilio Social: C/ RIOJA, 5 1º. , 41001 , SEVILLA (SEVILLA)

Domicilio Comercial: C/ RIOJA, 5 1º. , 41001 SEVILLA

[Ver en mapa](#)

Tel: 954500057

Actividad: Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

CNAE: 620 - Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

CNAE declarado (BALANCE): 7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

Objeto social: PRESTACION DE SERVICIOS, LA REALIZACION DE PROYECTOS Y LA CONSULTA Y ASESORAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION SOFTWARE Y EN LAS AREAS DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

Fecha de publicación: 17/06/2002

Resumen cronológico de Actos Mercantiles**MR** Muy Relevante **R** Relevante

Entre paréntesis le indicamos el número de actos publicados

2014[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2013)**2013**[Ceses / Dimisiones / Revocaciones](#) (1)[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2012)[Modificaciones Estatutarias](#) (1) **R**[Nombramientos / Reecciones](#) (1)**2012**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2011)**2011**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2010)**2010**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2009)**2009**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2008)**2008**[Cambio en Domicilio Social](#) (1) **R**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2007)[Modificaciones Estatutarias](#) (1) **R****2007**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2006)**2006**[Ampliación de Capital](#) (1) **MR**[Cambio de Denominación Social](#) (1) **R**[Cambio en Domicilio Social](#) (1) **R**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2005)[Modificaciones Estatutarias](#) (2) **R****2005**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2004)**2004**[Ceses / Dimisiones / Revocaciones](#) (1)**2003**[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2002)

Cargo Publicado	Nombre Órgano Social	Versiones publicadas	Fecha Acto	Cargos totales
PRESIDENTE:	ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ Versiones publicadas: FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA.	1	03/07/2013	3
CONSEJERO:	MANUEL ANTONIO SAELICES GOMEZ Versiones publicadas: SAELICES GOMEZ MANUEL ANTONIO.	1	03/07/2013	1
	ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ Versiones publicadas: FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA.	1	03/07/2013	3
	FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ Versiones publicadas: VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER.	1	03/07/2013	4
CONS. DEL. SOLIDARIO:	FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ Versiones publicadas: VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER.	1	03/07/2013	4
	ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ Versiones publicadas: FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA.	1	03/07/2013	3
SECRETARIO:	FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ Versiones publicadas: VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER.	1	03/07/2013	4

Órganos Sociales Históricas - Total: 3

Nombre Órgano Social	Versiones publicadas	Cargo Publicado	Fecha Baja	Cargos totales
ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ Versiones publicadas: FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA.	1	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	03/07/2013	4
FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ Versiones publicadas: VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER.	1	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	03/07/2013	4
MARTA VALENTINA BARAHONA FERNANDEZ Versiones publicadas: BARAHONA FERNANDEZ MARTA VALENTINA.	1	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	17/09/2004	1

3. Lista de Referencias en el Registro Mercantil

Todos los actos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil desde el 1 de febrero de 1.990, agrupados por año de publicación y ordenados de publicación más reciente a más antigua junto con los Datos Registrales y de Publicación.

MR Muy Relevante **R** Relevante

Ejercicio 2014

Fecha: 29/08/2014

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Depósito de cuentas anuales

Año de depósito: 2014

Año de ejercicio: 2013

Mes de depósito: Agosto

Ejercicio 2013

Fecha: 01/10/2013

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Depósito de cuentas anuales

Año de depósito: 2013

Año de ejercicio: 2012

Mes de depósito: Octubre

Fecha: 03/07/2013

Sección: Actos inscritos

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Datos Registrales: Inscrita el 03/07/2013. Tomo: 3496 , Folio: 17, Sección: 8, Hoja: 48825 , Inscripción: 6

Datos Publicación: Publicada el 17/07/2013 en SEVILLA. Boletín: 134, Referencia: 323197

MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

16. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION.-CAMBIO DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADORES SOLIDARIOS A CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CESES/DIMISIONES

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ](#) (Publicado como FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA)

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ](#) (Publicado como VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER)

NOMBRAMIENTOS

CONSEJERO: [ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ](#) (Publicado como FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA)

CONSEJERO: [FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ](#) (Publicado como VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER)

PRESIDENTE: [ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ](#) (Publicado como FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA)

CONS. DEL. SOLIDARIO: [ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ](#) (Publicado como FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA)

SECRETARIO: [FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ](#) (Publicado como VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER)

CONSEJERO: [MANUEL ANTONIO SAELICES GOMEZ](#) (Publicado como SAELICES GOMEZ MANUEL ANTONIO)

CONS. DEL. SOLIDARIO: [FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ](#) (Publicado como VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER)

Ejercicio 2012

Fecha: 09/11/2012

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Depósito de cuentas anuales

Año de depósito: 2012

Año de ejercicio: 2011

Mes de depósito: Noviembre

Ejercicio 2011

Fecha: 05/10/2011

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Datos Publicación: Publicada el 05/10/2011 en SEVILLA. Boletín: 190, Referencia: 701367

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2010

Año de depósito: 2011

Mes de depósito: Septiembre

Ejercicio 2010

Fecha: 02/08/2010

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Datos Publicación: Publicada el 02/08/2010 en SEVILLA. Boletín: 146, Referencia: 270782

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2009

Año de depósito: 2010

Mes de depósito: Julio

Ejercicio 2009

Fecha: 17/09/2009

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Datos Publicación: Publicada el 17/09/2009 en SEVILLA. Boletín: 178, Referencia: 432154

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2008

Año de depósito: 2009

Mes de depósito: Agosto

Ejercicio 2008

Fecha: 04/12/2008

Sección: Actos inscritos

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Datos Registrales: Inscrita el 04/12/2008. Tomo: 3496 , Folio: 17, Sección: 8, Hoja: 48825 , Inscripción: 5

Datos Publicación: Publicada el 24/12/2008 en SEVILLA. Boletín: 246, Referencia: 595415

R MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS: ARTÍCULO 4º: DOMICILIO SOCIAL.-

R CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Nuevo domicilio social: C/ RIOJA, 5 1º. (SEVILLA)

Fecha: 07/10/2008

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Datos Publicación: Publicada el 07/10/2008 en SEVILLA. Boletín: 191, Referencia: 793745

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2007

Año de depósito: 2008

Mes de depósito: Agosto

Ejercicio 2007

Fecha: 16/10/2007

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Datos Publicación: Publicada el 16/10/2007 en SEVILLA. Boletín: 199, Referencia: 843151

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2006

Año de depósito: 2007

Mes de depósito: Octubre

Ejercicio 2006

Fecha: 17/11/2006

Sección: Actos inscritos

Publicado por: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

Datos Registrales: Inscrita el 17/11/2006. Tomo: 3496 , Folio: 16, Sección: 8, Hoja: 48825 , Inscripción: 4

Datos Publicación: Publicada el 11/12/2006 en SEVILLA. Boletín: 233, Referencia: 589471

MR AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Suscrito en la ampliación: 36000 EUROS

Desembolsado en la ampliación: 36000 EUROS

Resultante suscrito: 54000 EUROS

Resultante desembolsado: 54000 EUROS

R MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS: 5. CAPITAL.-

Fecha: 20/10/2006

[Depósito de cuentas](#) (ejer. 2003)
[Nombramientos / Reelecciones](#) (1)

2002

[Constitución](#) (1)
[Nombramientos / Reelecciones](#) (1)

Principales cambios históricos

Concepto	Publicación	Acto	Fecha
Denominaciones Anteriores	INFRAESTRUCTURAS CALIDAD Y SISTEMAS YACO SL	Cambio de denominación social	20/10/2006
Domicilios Sociales Anteriores	C/ SIERPES, 48 3º I. SEVILLA	Cambio de Domicilio Social	20/10/2006
	C/ ALBAREDA, 24. , 41001 SEVILLA	Constitución	17/06/2002

Evolución del capital social



Fecha de Inscripción	Tipo de Inscripción	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Resultante Suscrito	Resultante Desembolsado
17/11/2006	Ampliación de Capital	36.000,00 €	36.000,00 €	54.000,00 €	54.000,00 €
17/06/2002	Constitución	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €

2. Órganos Sociales

Sección que indica los cargos ejercidos por los Órganos y Apoderados de la sociedad consultada, tanto si están vigentes como si son históricos (fueron ya cesados)

Órganos Sociales Activos - Total: 3

Sección: Actos inscritos

Publicado por: INFRAESTRUCTURAS CALIDAD Y SISTEMAS YACO SL

Datos Registrales: Inscrita el 20/10/2006. Tomo: 3496 , Folio: 16, Sección: 8, Hoja: 48825 , Inscripción: 3

Datos Publicación: Publicada el 10/11/2006 en SEVILLA. Boletín: 214, Referencia: 537442

RE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS: 1 (DENOMINACIÓN).ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS: 4 (DOMICILIO)

RE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

Nueva Denominación: YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA

RE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Nuevo domicilio social: C/ SIERPES, 48 3º I. (SEVILLA)

Fecha: 07/09/2006

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: INFRAESTRUCTURAS CALIDAD Y SISTEMAS YACO SL

Datos Publicación: Publicada el 07/09/2006 en SEVILLA. Boletín: 171, Referencia: 351354

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2005

Año de depósito: 2006

Mes de depósito: Agosto

Ejercicio 2005

Fecha: 23/09/2005

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: INFRAESTRUCTURAS CALIDAD Y SISTEMAS YACO SL

Datos Publicación: Publicada el 23/09/2005 en SEVILLA. Boletín: 182, Referencia: 521218

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2004

Año de depósito: 2005

Mes de depósito: Agosto

Ejercicio 2004

Fecha: 16/11/2004

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: INFRAESTRUCTURAS CALIDAD Y SISTEMAS YACO SL

Datos Publicación: Publicada el 16/11/2004 en SEVILLA. Boletín: 220, Referencia: 823570

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2003

Año de depósito: 2004

Mes de depósito: Julio

Fecha: 17/09/2004

Sección: Actos inscritos

Publicado por: INFRAESTRUCTURAS CALIDAD Y SISTEMAS YACO SL

Datos Registrales: Inscrita el 17/09/2004. Tomo: 3496 , Folio: 16, Sección: 8, Hoja: 48825 , Inscripción: 2

Datos Publicación: Publicada el 19/10/2004 en SEVILLA. Boletín: 202, Referencia: 439172

CESES/DIMISIONES

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [MARTA VALENTINA BARAHONA FERNANDEZ](#) (Publicado como BARAHONA FERNANDEZ MARTA VALENTINA)

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [ANGEL MARIA FERNANDEZ CRUZ](#) (Publicado como FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA)

Ejercicio 2003

Fecha: 17/10/2003

Sección: Otros actos publicados

Publicado por: INFRAESTRUCTURAS CALIDAD Y SISTEMAS YACO SL

Datos Publicación: Publicada el 17/10/2003 en SEVILLA. Boletín: 198, Referencia: 665006

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

Año de ejercicio: 2002

Año de depósito: 2003

Mes de depósito: Agosto

Ejercicio 2002

Fecha: 17/06/2002

Sección: Actos inscritos

Publicado por: INFRAESTRUCTURAS CALIDAD Y SISTEMAS YACO SL

Datos Registrales: Inscrita el 17/06/2002. Tomo: 3496 , Folio: 11, Sección: 8, Hoja: 48825 , Inscripción: 1

Datos Publicación: Publicada el 04/07/2002 en SEVILLA. Boletín: 125, Referencia: 288001

CONSTITUCIÓN

Comienzo de operaciones: 21/05/2002

Duración: INDEF

Objeto social: PRESTACION DE SERVICIOS, LA REALIZACION DE PROYECTOS Y LA CONSULTA Y ASESORAMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION SOFTWARE Y EN LAS AREAS DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES

Domicilio: C/ ALBAREDA, 24. (SEVILLA)

Capital Suscrito: 18000 EUROS

Capital desembolsado: 18000 EUROS

NOMBRAMIENTOS

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [FRANCISCO JAVIER VIÑUALES GUTIERREZ](#) (Publicado como VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER)

ADMINISTRADOR SOLIDARIO: [MARTA VALENTINA BARAHONA FERNANDEZ](#) (Publicado como BARAHONA FERNANDEZ MARTA VALENTINA)

4. Depósitos de cuentas

Sección que muestra la relación de las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil, indicando el ejercicio depositado y la fecha de presentación del depósito.

Ejercicios presentados

Ejercicio	Tipo de cuentas anuales	Modelo	Mes y año	Fecha de cierre
2013	Individuales	Pyme07	Agosto 2014	31/12/2013
2012	Individuales	Pyme07	Octubre 2013	31/12/2012
2011	Individuales	Pyme07	Noviembre 2012	31/12/2011
2010	Individuales	Pyme07	Septiembre 2011	31/12/2010
2009	Individuales	Pyme07	Julio 2010	31/12/2009
2008	Individuales	Pyme07	Agosto 2009	31/12/2008
2007	Individuales	Abreviado90	Agosto 2008	31/12/2007
2006	Individuales	Abreviado90	Octubre 2007	31/12/2006
2005	Individuales	Abreviado90	Agosto 2006	31/12/2005
2004	Individuales		Agosto 2005	

1.4.- GRUPO DE EMPRESAS

De acuerdo con el Código de Comercio, artículos 42 a 49, existe un grupo de empresas cuando varias sociedades constituyen una unidad de decisión. Entre otros supuestos, se presume que existe unidad de decisión cuando, por cualquier medio, una o varias sociedades se hallan bajo una dirección única.

A este respecto, según la información y documentación obrante en poder de quien suscribe hasta la fecha, entendemos que YACO SISTEMAS, S.L. no forma parte de un grupo de sociedades.

En aras de reflejar la máxima información posible en el presente apartado, esta administración concursal ha podido constatar que la concursada no ostenta cargos de administración en ninguna entidad:

REGISTRO MERCANTIL

YACO SISTEMAS, S.L. (Administrador-Cargo)

No existe ningún cargo con ese patrón de búsqueda.

Por otro lado, se ha podido constatar que uno de los socios mayoritarios y secretario del consejo de administración de la concursada, Don Francisco Javier Viñuales Gutiérrez, si ostenta en la actualidad cargos de representación en otras entidades, al contrario que los restantes miembros del consejo de administración, Don Angel María Fernández Cruz y Don Manuel Saelices Gómez, que no constan como administradores de ninguna otra entidad según la información obrante en el registro mercantil.

Se inserta información extraída del Registro Mercantil de Madrid, a fin de acreditar la información anterior:

REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER (Administrador-Cargo)

Seleccione la Sociedad de la que desea obtener información de la persona seleccionada como Representante Social, y pulse el botón Aceptar.

LISTADO DE SOCIEDADES EN LAS QUE FIGURA EL REPRESENTANTE SOCIAL

Sociedades: 1 - 3

Total Sociedades: 3

	DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF
<input type="radio"/>	YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA	B91199331
<input type="radio"/>	DIFUNDI DIFUSION DE CONOCIMIENTO S L	B90037383
<input type="radio"/>	MATRIO SOLUCIONES PARA REDES INFORMATICAS SL	B91058123

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

VIÑUALES GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER (Administrador-Cargo)

Seleccione la Sociedad de la que desea obtener información de la persona seleccionada como Representante Social, y pulse el botón Aceptar.

LISTADO DE SOCIEDADES EN LAS QUE FIGURA EL REPRESENTANTE SOCIAL

Sociedades: 1 - 1

Total Sociedades: 1

	DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF
<input type="radio"/>	TANGRAMBPM SOLUCIONES Y SERVICIOS SL	B86500014

REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA

FERNANDEZ CRUZ ANGEL MARIA (Administrador-Cargo)

Seleccione la Sociedad de la que desea obtener información de la persona seleccionada como Representante Social, y pulse el botón Aceptar.

LISTADO DE SOCIEDADES EN LAS QUE FIGURA EL REPRESENTANTE SOCIAL

Sociedades: 1 - 1

Total Sociedades: 1

	DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF
<input type="radio"/>	YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA	B91199331

REGISTRO MERCANTIL DE SEVILLA**SAELICES GOMEZ MANUEL ANTONIO (Administrador-Cargo)**

Seleccione la Sociedad de la que desea obtener información de la persona seleccionada como Representante Social, y pulse el botón Aceptar.

LISTADO DE SOCIEDADES EN LAS QUE FIGURA EL REPRESENTANTE SOCIAL

Sociedades: 1 - 1

Total Sociedades: 1

DENOMINACIÓN SOCIAL	CIF
 YACO SISTEMAS SOCIEDAD LIMITADA	B91199331

1.4.- NEGOCIOS JURÍDICOS

Los negocios jurídicos, vigentes a la fecha, suscritos por la concursada, que a esta administración le consten, son los que se relacionan a continuación:

- Pólizas de préstamo
- Pólizas de crédito
- Pólizas de contragarantía
- Contrato de renting
- Contrato de arrendamiento de local de negocio.
- Cuentas corrientes

Pólizas de préstamo

a.- El día 24 de mayo de 2.012 fue suscrita entre **BANCO SANTANDER, S.A.** y la concursada la Póliza de préstamo nº 00495420971030721519 por importe contratado de 35.000,00 € y vencimiento previsto para el día 24 de mayo de 2.015.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.806,76 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria.

b.- El día 03 de junio de 2.008 fue suscrita entre **BANCO SABADELL, S.A.** y la concursada la Póliza de préstamo nº 0081000000807370368770 por importe contratado de 41.300,00 € y fecha de vencimiento prevista para el día 15 de junio de 2.016.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS (4.427,17 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria.

c.- El día 25 de septiembre de 2.013 fue suscrita entre **BANCO SABADELL, S.A.** y la concursada la Póliza de préstamo por importe contratado de 29.500,00 € y vencimiento previsto para el día 10 de octubre de 2.016.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS (29.643,17€)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria.

d.- El día 28 de junio de 2.013 fue suscrita entre **BBVA, S.A** y la concursada la Póliza de préstamo nº 018260009643535442 por importe concedido de 30.000,00 € y vencimiento previsto para el día 28 de junio de 2.016.

Dicho préstamo fue formalizado al amparo del contrato de financiación ICO Empresas y Emprendedores 2.013.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (19.085,47 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria.

e.- El día 11 de abril de 2.014 fue suscrita entre **CAIXABANK, S.A** y la concursada la Póliza de préstamo nº 9620313252999-00 por importe concedido de 30.000,00 € y vencimiento previsto para el día 10 de abril de 2.017.

Dicho préstamo fue formalizado al amparo del contrato de financiación ICO Empresas y Emprendedores 2.014.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío

Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **TREINTA MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (30.119,44 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria.

f.- Con fecha 28 de mayo de 2.014 fue suscrita entre **CAIXABANK, S.A** y la concursada la Póliza de préstamo nº 9620313327151-63 por importe concedido de 20.000,00 € y vencimiento previsto para el día 27 de mayo de 2.017.

Dicho préstamo fue formalizado al amparo del contrato de financiación ICO Empresas y Emprendedores 2.014.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CIENCIENTA Y DOS CÉNTIMOS (17.956,52 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria.

Pólizas de crédito

a.- El día 24 de mayo de 2.012 fue suscrita entre **BANCO SANTANDER, S.A.** y la concursada la póliza de crédito personal bajo la modalidad de crédito personal a tipo fijo nº 00495420941000000468 por un límite contratado de 75.000,00 € y vencimiento previsto para el día 24 de mayo de 2.013.

La referida póliza de créditos resultó renovada entre las partes por una anualidad el día 24 de mayo de 2.013 y posteriormente el día 24 de mayo de 2.014, resultando que su fecha de vencimiento prevista se encuentra establecida para el día 24 de mayo de 2.015.

La referida operación se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña Maria del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de declaración de concurso, la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (113.227,68 €)**, según comunicación de créditos efectuada por la entidad bancaria.

b.- El día 29 de octubre de 2.009 fue suscrito entre **BANCO SANTANDER, S.A.** y YACO SISTEMAS, S.L. el contrato de Tarjeta de Crédito Business nº 004954205210101434 con límite máximo autorizado de 9.000,00 €.

A fecha de declaración de concurso, la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **MIL OCHENTA EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.080,74 €)**, según comunicación de créditos efectuada por la entidad bancaria.

c.- El día 11 de abril de 2.014 fue suscrita entre **CAIXABANK, S.A** y la concursada póliza de cuenta de crédito nº 9300021036595-73 con límite de 45.000,00 € y fecha de vencimiento prevista para el día 11 de abril de 2.015.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y VEINTINUEVE CÉNTIMOS (44.978,29 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria.

Pólizas de contra garantía

a.- El día 24 de marzo de 2.010 fue suscrita entre **CAIXABANK, S.A** y la concursada la Póliza de crédito para cobertura de riesgos comerciales nº 933310022730158 por un límite de crédito de 100.000,00 €, la cual tiene por objeto asegurar el cobro de las obligaciones preexistentes o futuras de las que la concursada es deudora frente a la entidad bancaria.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **DOS MIL CIEN EUROS (2.100,00 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria en concepto del aval nº 9340.03.1161086-02 que se encuentra vigente.

b.- El día 13 de abril de 2.013 fue suscrita entre **CAIXABANK, S.A** y la concursada la Póliza de contragarantía nº 9333100322079-46 con límite de crédito concedido por importe de 60.000,00 €, la cual tiene por objeto asegurar el cobro de las obligaciones preexistentes o futuras de las que la concursada es deudora frente a la entidad bancaria.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS Y OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.619,83 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria, en concepto del aval nº 9340.03.1770409-17 que se encuentra vigente.

c.- El día 27 de mayo de 2.007 fue suscrita entre **CAIXABANK, S.A** y la concursada póliza de contragarantía de línea de avales nº 93333001411898-62 con límite de crédito concedido por importe de 20.000,00 €, la cual tiene por objeto garantizar a la entidad bancaria el resarcimiento de los importes que satisficiera en pago de los avales librados hasta el límite fijado a solicitud de la parte avalada.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS Y CIENCIENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.162,56 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria, en concepto del aval nº 9340.03.0845289-21 que se encuentra vigente.

d.- El día 24 de marzo de 2010 fue suscrita entre **CAIXABANK, S.A** y la concursada póliza de contragarantía de línea de avales nº 9333300227280-08 con límite de crédito concedido por importe de 80.000,00 €, la cual tiene por objeto garantizar a la entidad bancaria el resarcimiento de los importes que satisficiera en pago de los avales librados hasta el límite fijado a solicitud de la parte avalada.

La referida operación de préstamo se encuentra garantizada solidariamente por D. Ángel María Fernández Cruz, Doña Marta Valentina Barahona Fernández, Don Javier Viñuales Gutiérrez, Doña María del Rocío Trujillo Roales y Don Manuel Antonio Saelices Gómez con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **CINCO MIL CIEN EUROS (5.100,00 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria, en concepto de los avales nº 9340.03.1089063-04 y nº 9340.03.1557008-29 que se encuentran vigentes.

Contrato de Renting

a.- El día 11 de diciembre de 2.012 fue suscrita entre **CAIXARENTING, S.A.** y YACO SISTEMAS, S.L. contrato de renting tecnológico independiente nº 6800760048672-52, cuyo objeto consiste en dos portátiles –Lenovo- 31, 8cm (12,5”) Negro-Intel Core i5-3210M.

El plazo de duración del referido contrato fue fijado en 36 meses y el precio del mismo fue establecido en 108,85 € mensuales.

A fecha de cierre del presente informe la cantidad adeudada por la concursada en concepto de la referida operación asciende a **MIL CUATROCIENTOS EUROS Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.400,55 €)** según comunicación de créditos de la entidad bancaria.

Contrato de Arrendamiento de Local de Negocio

a.- El día 16 de octubre de 2.014 fue suscrito entre Don Humberto Girón Bonald y Doña Dolores Fernández Mármol, en calidad de arrendadora y la concursada en calidad de arrendataria un contrato de alquiler de local de negocio cuyo objeto es el local comercial situado en Sevilla, c/ Marques de Pickman nº 15 propiedad de la arrendadora.

Dado que el referido contrato fue suscrito con posterioridad al auto de declaración de concurso pero con anterioridad a la aceptación del cargo de quien suscribe, se ha puesto en conocimiento de los arrendadores que dicho contrato ha sido confirmado por esta administración concursal al entender que el mismo es necesario para los intereses del concurso.

El plazo de duración del referido contrato ha sido establecido en un año y el precio del mismo se encuentra fijado en 350,00 € mensuales, habiéndose abonado por la concursada en concepto de fianza a la fecha de formalización del contrato el importe de 700,00 € correspondientes a dos mensualidades de renta.

Cuentas Corrientes

ENTIDAD	NUMERO DE CTA	SALDO
BANCO SANTANDER, S.A.	0049.5420.91.2317229691	-35,00 €
BANCO SANTANDER, S.A.	0049.5420.96.3000010969	-35,00 €
BANCO POPULAR, S.A.	0075.3004.72.0600601095	34,72 €
BBVA	0182.6000.16.0201682461	- 0,00 €
BANCO SABADELL	0081.0265.97.0001532754	-16,89 €
BANKINTER	0128.0705.10.0100031783	5.656,48 €

1.6.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y OTROS

Según tanto a la información facilitada por la concursada como a la que esta administración concursal ha tenido acceso, se ha podido constatar que hasta la fecha existen los siguientes procedimientos judiciales abiertos contra la concursada.

1.6.1.- Procedimientos judiciales laborales en los que YACO SISTEMAS, S.L. es parte demandada:

- i. **Procedimiento Despidos/Ceses en general nº 844/2014**, seguido en el Juzgado de lo Social nº 6 de Sevilla a instancia de **Don Miguel Gil Navarro** contra la concursada en materia de despido improcedente y en reclamación de 6.282,49 € en concepto de cantidades adeudadas.
 - Estado actual de las actuaciones: En las referidas actuaciones ha sido dictada Sentencia estimado la demanda interpuesta, declarando la improcedencia del despido y condenando a la concursada al abono de 4.494,97 €.
- ii. **Procedimiento Despidos/Ceses en general nº 783/2014**, seguido en el Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla a instancia de **Doña Macarena Rivera Rodríguez** en reclamación de cantidad y de declaración de despido nulo o improcedente.
 - Estado actual de las actuaciones: El referido procedimiento ha sido acumulado a los autos nº 704/2014 que se indican a continuación.
- iii. **Procedimiento Despidos/Ceses en general nº 704/2014**, seguido en el Juzgado de lo Social nº 9 de Sevilla a instancia de **Doña Macarena Rivera Rodríguez** contra la concursada en solicitud de declaración de despido nulo y subsidiariamente improcedente.
 - Estado actual de las actuaciones: En las referidas actuaciones se encuentran previstos los actos de conciliación y juicio para el día 11 de marzo de 2.015.

- iv. **Procedimiento Despidos/Ceses en general nº 809/2014**, seguido en el Juzgado de lo Social nº 10 de Sevilla a instancia de **Doña María de los Ángeles Font Torrado y Don Miguel Ángel Ramiro** contra la concursada en solicitud de declaración de despido nulo y subsidiariamente improcedente.
- Estado actual de las actuaciones: En las referidas actuaciones se encuentran previstos los actos de conciliación y juicio para el día 25 de junio de 2.015.
- v. **Procedimiento Despidos/Ceses en general nº 707/2014**, seguido en el Juzgado de lo Social nº 8 de Sevilla a instancia de **Doña María del Carmen Velasco Jaramillo** contra la concursada en solicitud de declaración de despido nulo y subsidiariamente improcedente y reclamación de cantidad.
- Estado actual de las actuaciones: En las referidas actuaciones se encontraban previstos los actos de conciliación y juicio para el día 1 de diciembre de 2.014, sin que hasta la fecha esta parte tenga conocimiento de que se haya dictado Sentencia.
- vi. **Procedimiento Despidos/Ceses en general nº 768/2014**, seguido en el Juzgado de lo Social nº 8 de Sevilla a instancia de **Don Idefonso Montero Pérez** contra la concursada en solicitud de extinción de contrato de trabajo.
- Estado actual de las actuaciones: En las referidas actuaciones se encontraban previstos los actos de conciliación y juicio para el día 1 de diciembre de 2.014, sin que hasta la fecha esta parte tenga conocimiento de que se haya dictado Sentencia.
- vii. **Procedimiento nº 1600/2013**, seguido en el Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla a instancia de **Doña María Isabel Servan Rivero Pérez** contra la concursada y contra las entidades TANGRAMBPM SOLUCIONES Y SERVICIOS, S.L. y DIFUNDI DIFUSION DE CONOCIMIENTO, S.L. en solicitud de declaración de despido improcedente.
- Estado actual de las actuaciones: En las referidas actuaciones el día 19 de agosto de 2.014 fue dictada Sentencia estimando la demanda interpuesta contra la concursada y declarando la improcedencia del despido, absolviendo a las entidades codemandadas.

1.6.2.- Procedimientos administrativos seguidos contra YACO SISTEMAS, S.L.:

- i. **Procedimiento de apremio nº 41/14/019403366** seguido a instancia de la TGSS contra la concursada por importe de 9.893,84 €, correspondiente a la deuda mantenida con la administración en concepto de DIFERENCIAS correspondientes al periodo 03/2013-03/2013.

- ii. **Procedimiento de apremio nº 41/14/021390351** seguido a instancia de la TGSS contra la concursada por importe de 8.769,94 €, correspondiente a la deuda mantenida con la administración en concepto de DIFERENCIAS correspondientes al periodo 04/2013-04/2013.
- iii. **Procedimiento de apremio nº 41/13/032884771** seguido a instancia de la TGSS contra la concursada por importe de 4.633,76 €, correspondiente a la deuda mantenida con la administración en concepto de DIFERENCIAS correspondientes al periodo 07/2013-07/2013.
- iv. **Procedimiento de apremio nº 41/14/013508796** seguido a instancia de la TGSS contra la concursada por importe de 10.232,81 €, correspondiente a la deuda mantenida con la administración en concepto de DIFERENCIAS correspondientes al periodo 12/2013-12/2013.
- v. **Procedimiento de apremio nº 41/14/030067306** seguido a instancia de la TGSS contra la concursada por importe de 3.049,76 €, correspondiente a la deuda mantenida con la administración en concepto de DIFERENCIAS correspondientes al periodo 08/2014-08/2014.

En relación a las referidas providencias de apremio y dado que todas ellas han sido dictadas con posterioridad al auto de declaración de concurso, se ha procedido a solicitar la nulidad de pleno derecho dichos procedimientos administrativos iniciados contra la concursada en virtud de lo dispuesto en el art. 55.1 de la LC.

2.- HISTORIA ECONÓMICA DE LA CONCURSADA

2.1.- INTRODUCCION

Análisis del Sector.

Evolución del sector de Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.

Debido a que la actividad principal de la concursada es la **realización de proyectos de desarrollo de software**, podemos establecer que la misma se encuentra dentro del sector económico de "**Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**" (División 71 de la CNAE-2009), y, más concretamente, incluido en el subsector de "**Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico**" (Clase 411, CNAE-2009).

Según los últimos datos extraídos de la web del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes sólo al periodo 2008-2012, se advierte que unos de los principales indicadores sectoriales, como es el volumen de negocio operado, presenta una clara tendencia descendente que perdura hasta el último ejercicio con datos, que pone de manifiesto la disminución anual persistente del volumen de actividad del sector.

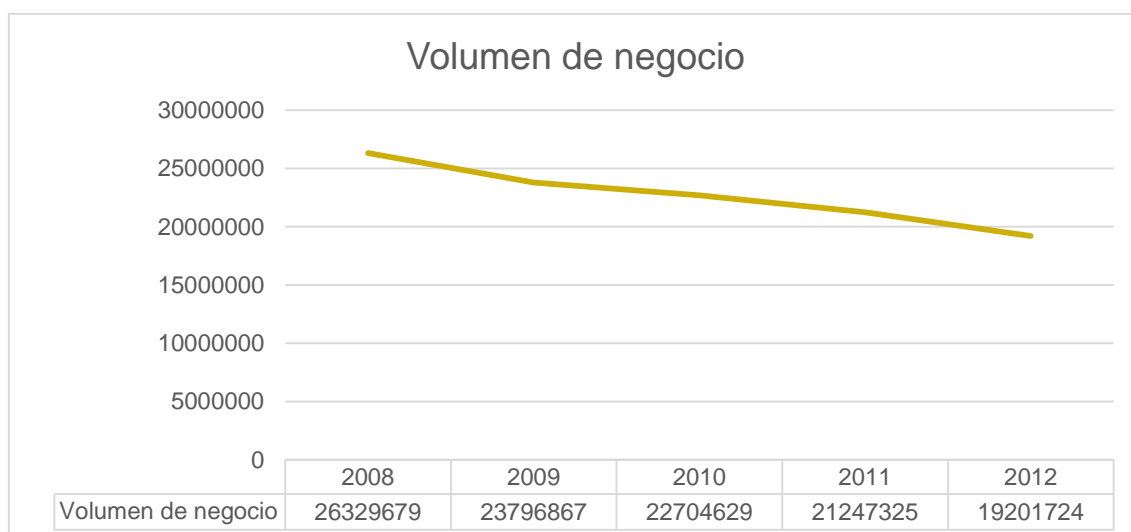


Gráfico 5.- Evolución del volumen de negocio del sector. Periodo 2008-2012. Fuente INE

Otro indicador significativo de la evolución del nivel de actividad puede ser el gasto ejecutado en las plantillas de personal. Según los datos del INE, se puede comprobar una disminución aún mayor en esa importante partida de gasto.

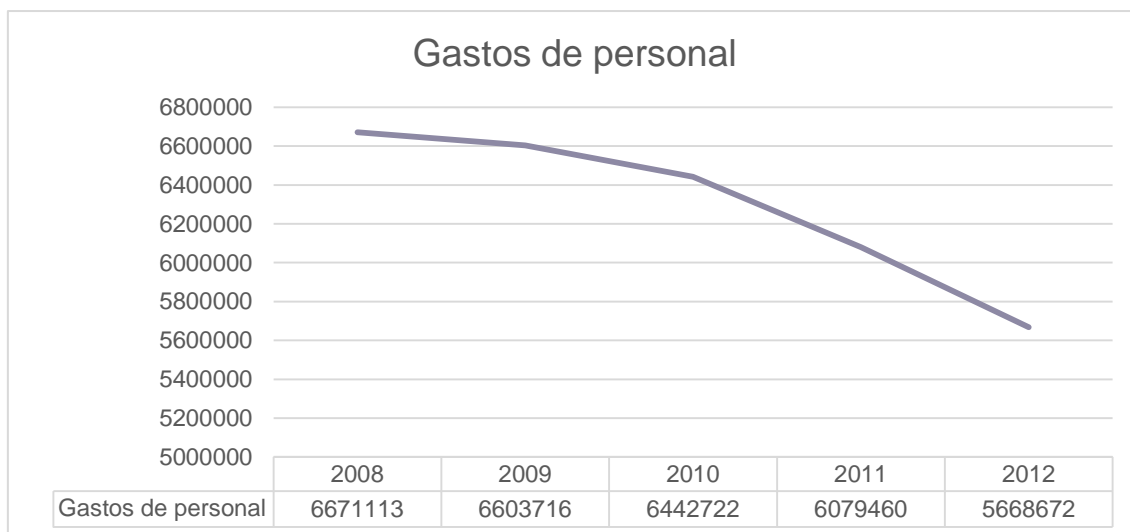


Gráfico 6.- Evolución del gasto de personal del sector. Periodo 2008-2012. Fuente INE

No obstante lo anterior, se puede percibir cómo la tendencia del número de personal ocupado en dicho sector, según los mismos datos del INE, es menos acentuada que la del gasto asociado, aunque es también decreciente. Se podría inferir que las plantillas de personal han descendido en menor grado que sus retribuciones, con lo que los descensos de retribuciones por trabajador es un hecho cierto.

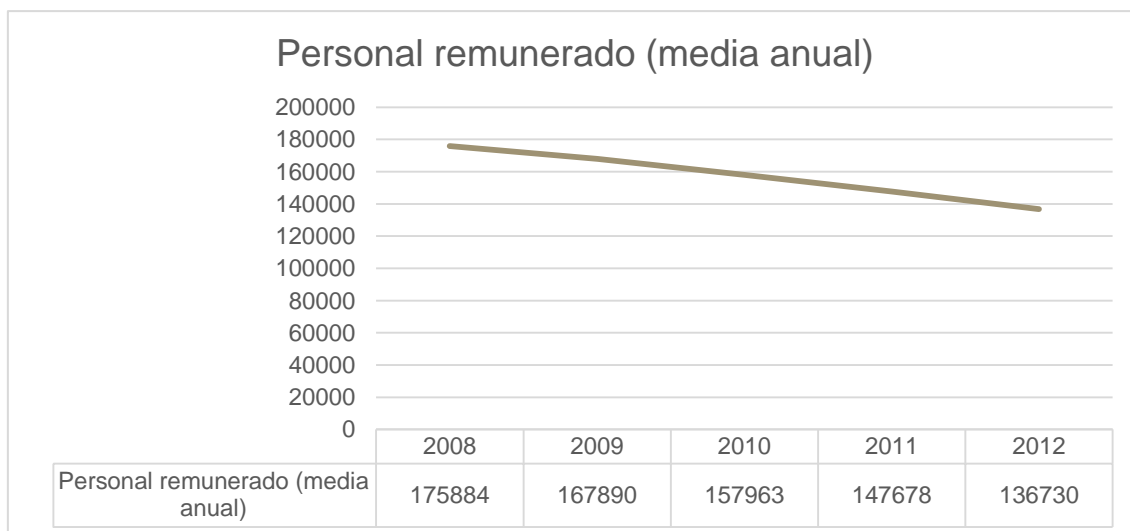


Gráfico 7.- Evolución del personal remunerado del sector. Periodo 2008-2012. Fuente INE

Por último, siguiendo los datos del mismo organismo estadístico nacional, el número de empresas que operan en el sector desciende a un lento ritmo pero continuo, sin ningún periodo de recuperación intermedio.

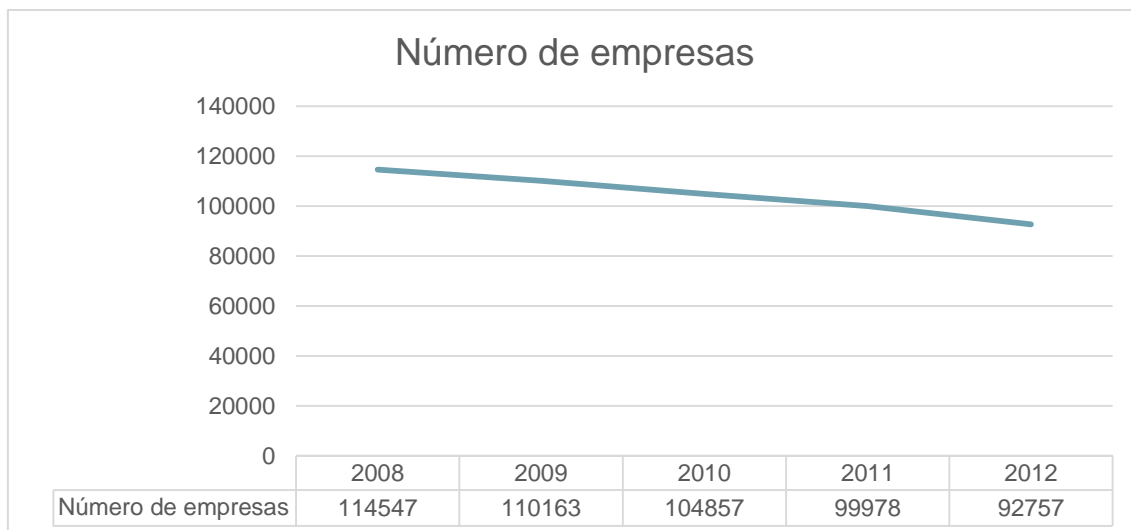


Gráfico 8.- Evolución del número de empresas del sector. Periodo 2008-2012. Fuente INE

En base a los datos expuestos con anterioridad, podemos concluir que el sector en el que se encuentra la concursada es un nicho de mercado en retroceso con evidentes síntomas que reflejan su exposición a la actual crisis económica así como que está sufriendo sus efectos de forma lenta pero inexorable.

2.2.- ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

En primer lugar, mostraremos las Cuentas Anuales presentadas por la mercantil en el Registro Mercantil correspondientes a los tres ejercicios anteriores al de presentación de la solicitud de concurso voluntario: 2011, 2012 y 2013, así como las operaciones registradas hasta el 8 de Octubre de 2014.

Las **Cuentas de Pérdidas y Ganancias** de dichos periodos son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES	2.011	2.012	2.013	2.014
1 Importe neto de la cifra de negocios	726.299,50	939.265,42	840.597,97	350.482,51
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	135.123,80	-95.646,46	-57.331,49	
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo	125.000,00	107.200,00		
4 Aprovisionamientos	-23.603,53			
5 Otros ingresos de explotación	46.538,75	25.159,46		5.040,00
6 Gastos de personal	-768.918,56	-663.163,12	-585.631,56	-305.138,21
7 Otros gastos de explotación	-196.154,02	-238.347,79	-293.715,99	-156.123,34
8 Amortización del inmovilizado	-19.427,17	-39.838,70	-61.772,00	-12.009,06
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras				
10 Excesos de provisiones				
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-109.347,81	-10.800,34
12 Otros resultados	720,90			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	25.579,67	34.628,81	-267.200,88	-128.548,44
13 Ingresos financieros	0,31	273,04	0,00	0,37
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
b) Otros ingresos financieros	0,31	273,04		0,37
14 Gastos financieros	-20.257,97	-27.304,27	-28.541,05	-27.948,20
15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
16 Diferencias de cambio	-3.592,19			-13.778,19
17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				-7.600,00
18 Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros				
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores				
c) Resto de ingresos y gastos				
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-23.849,85	-27.031,23	-28.541,05	-49.326,02
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	1.729,82	7.597,58	-295.741,93	-177.874,46
19 Impuestos sobre beneficios	-216,18	-949,70		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	1.513,64	6.647,88	-295.741,93	-177.874,46

Tabla 1.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2014.

La primera magnitud básica que sirve de referencia para la comparativa con las demás partidas de este estado financiero es la **cifra de negocios**, en la que podemos apreciar que 2011 es el ejercicio con mayor volumen de negocio de toda la serie, con un importe cercano a 940.000€, el cual es un 29,32% superior al del ejercicio anterior, reflejando la evolución positiva del negocio en ese periodo. Sin embargo, se advierte una caída a partir de dicho año, puesto que en 2012 se reduce en un 10,5%, una evolución negativa que se vuelve mucho más significativa en 2013 con un decremento del 58,31% respecto al año anterior. De este modo, el volumen de ventas se aproxima a los 350.000€ en el último ejercicio, ocasionando un decremento respecto al inicio de la serie de más del 50%. Por tanto, la evolución de los ingresos operativos considerados en su globalidad refleja una relevante minoración de la actividad ordinaria de la mercantil en el periodo de estudio, que dificultaría la generación de flujos de cobro futuros.

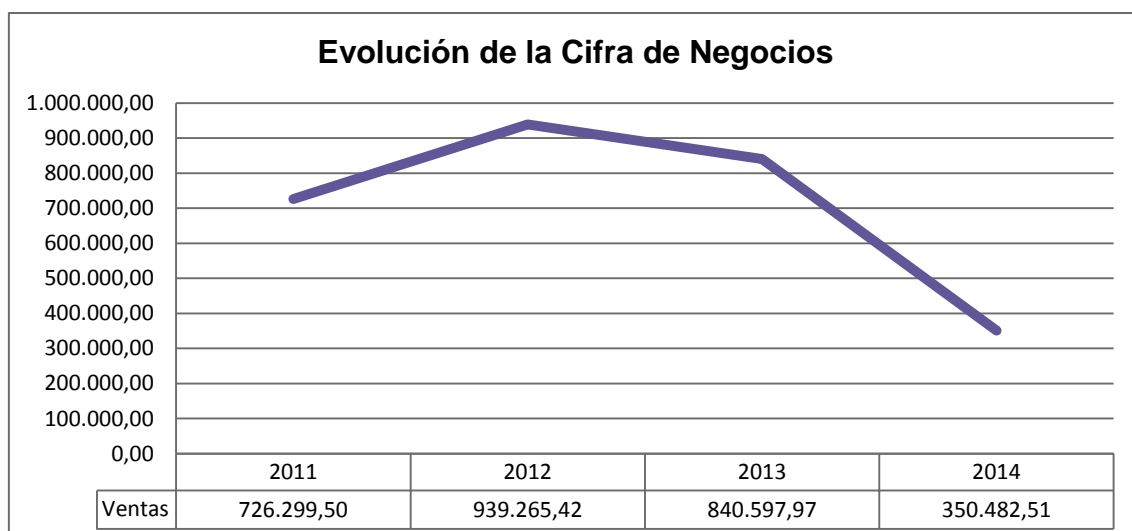


Gráfico 9.- Evolución de la cifra de negocio. Periodo 2011-2014.

En cuanto a la partida de ingresos **Otros ingresos de explotación**, no tiene excesiva relevancia en nivel comparativo con los ingresos primarios, puesto que su mayor proporción respecto al total de ingresos se alcanza en el primer año con un 6,5%, y a partir de éste se observa una abrupta caída, con cifras nulas en 2012, y del 1,4% sobre el volumen de ingresos en 2013. Su mayor nivel cuantitativo se produce, por tanto, en 2011 superando los 46.000 €, desembocando en valores nulos en el penúltimo ejercicio, y alrededor de los 5.000€ en 2013, que concuerda con el descenso tan acusado ya analizado del volumen de ingresos principales de la mercantil.

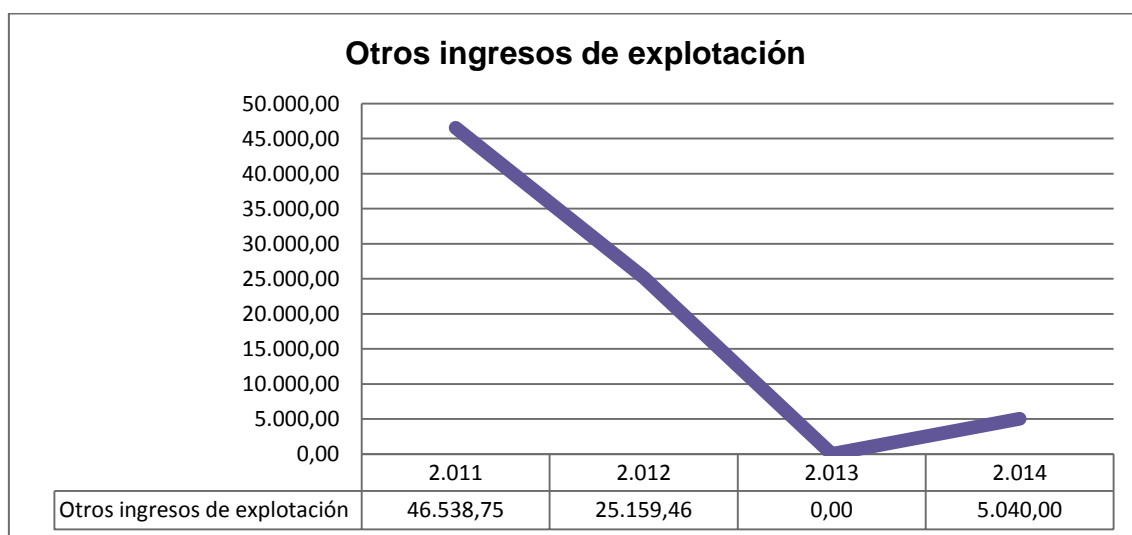


Gráfico 10.- Evolución de otros ingresos de explotación. Periodo 2011-2014.

Los **Aprovisionamientos** no han de ser una de las partidas de gasto más importante, puesto que no se trata de una empresa comercializadora de productos físicos, sino de servicios de software. No obstante, presenta un comportamiento acorde al mostrado por los niveles anuales registrados por los ingresos básicos de la concursada. Así pues, 2011 es el único ejercicio que

arroja valores, pues el resto de años es nulo, reflejando el encuadramiento en la tipología de gastos de una empresa de servicios.

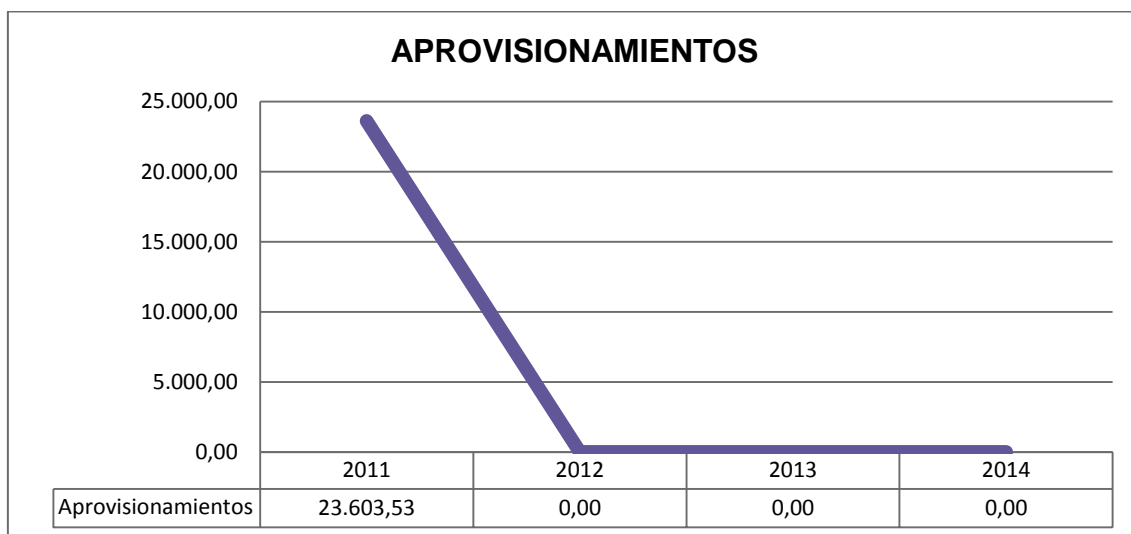


Gráfico 11.- Evolución de aprovisionamientos. Periodo 2011-2014.

Asimismo, la partida de **Gastos de Personal** tiene un comportamiento bastante similar al descrito para las anteriores partidas, pues muestra su mayor registro en 2011, ejercicio a partir del cual desciende paulatinamente todos los años, con decrementos del 14% y 12% para los ejercicios 2012 y 2013, respectivamente, y de forma más acusada en el último periodo con una reducción del 48% respecto al 2013. Del mismo modo, su proporción sobre el volumen de negocio también se reduce, pasando de un excesivo 106% en 2011 a un 70% en 2013, evolución acorde a la reducción del volumen de ingresos sufrida. Sin embargo el ejercicio 2014 no concuerda con lo anterior, pues se produce un incremento de la proporción de gasto hasta un excesivo 87% sobre el reducido volumen de negocio del último ejercicio, que traerá consigo importantes pérdidas económicas. Esta excesiva participación se podría deber, en parte, probablemente al coste de indemnización del proceso de reducción de la plantilla sufrido por la sociedad en el intento de adaptar sus partidas de gastos al limitado volumen de operaciones.

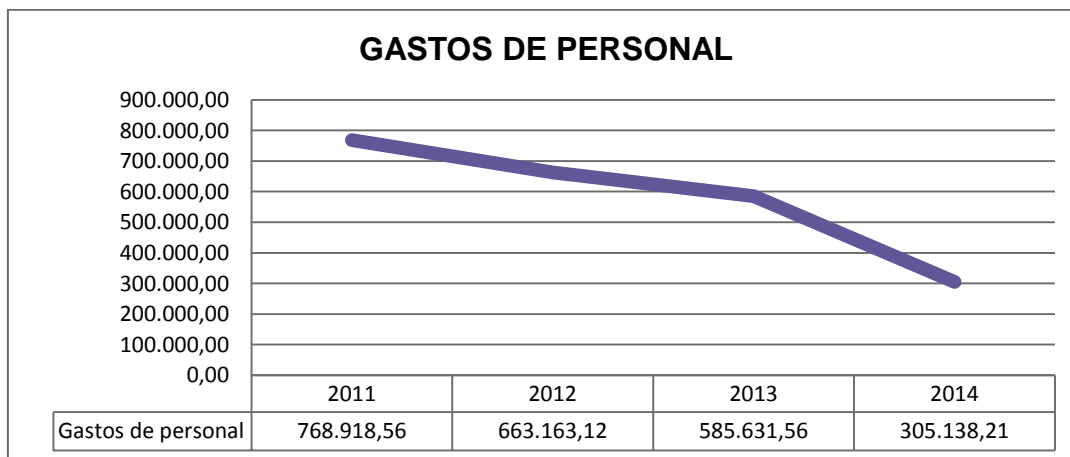


Gráfico 12.- Evolución de gastos de personal. Periodo 2011-2014.

La partida de **Otros gastos de explotación** presenta una evolución ligeramente diferente a las anteriores, puesto que a pesar del deterioro del volumen de ingresos operativos sufrido, el volumen de gastos, lejos de reducirse, observa un aumento durante los ejercicios 2011-2013, con subidas del 21 y 23 por ciento respectivamente, dando lugar a excesivas proporciones sobre los ingresos (25-35%). Será 2014 el único ejercicio que refleje una reducción de los gastos del 46,85% respecto al año anterior, aunque la proporción sobre ingresos sube hasta el valor más alto del periodo con un 44,5%.

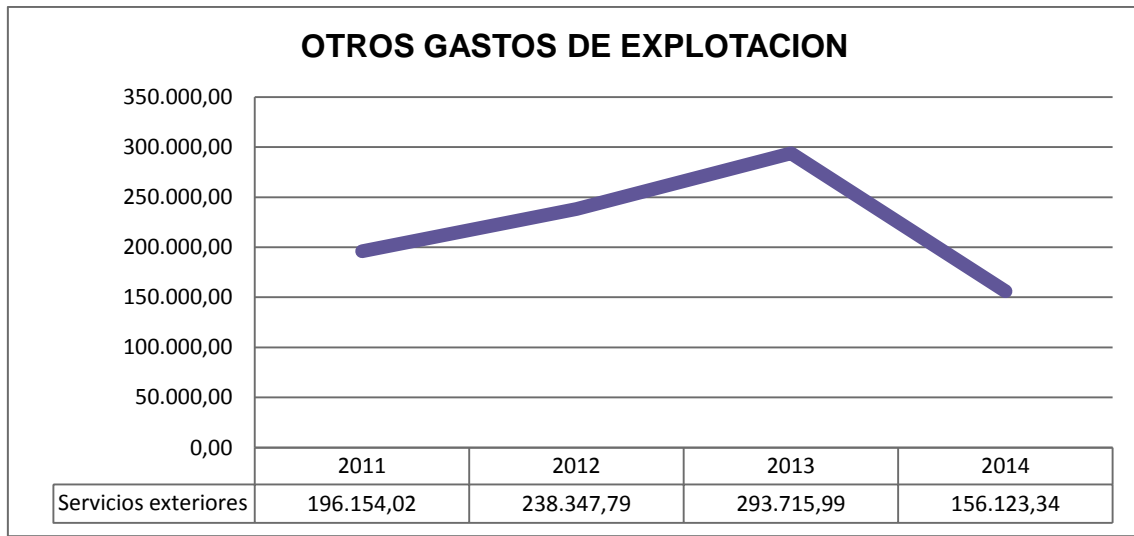


Gráfico 13.- Evolución de otros gastos de explotación. Periodo 2011-2014.

Las **Amortizaciones** es una de las partidas de gasto que no comportan movimiento de efectivo, las cuales presentan cifras adecuadas para el modelo de negocio, pues su proporción sobre el total de ingresos presenta valores dentro del intervalo 3-7%. En relación a su evolución, se observa contraria a la de los ingresos pues es ascendente entre los años 2011 y 2013, para luego descender drásticamente en 2014, con una reducción del 80,56% sobre el año anterior, dando lugar a valores inferiores a los de inicio de la serie, debido fundamentalmente a la reducción del Activo Fijo sufrida en los dos últimos ejercicios de la serie.

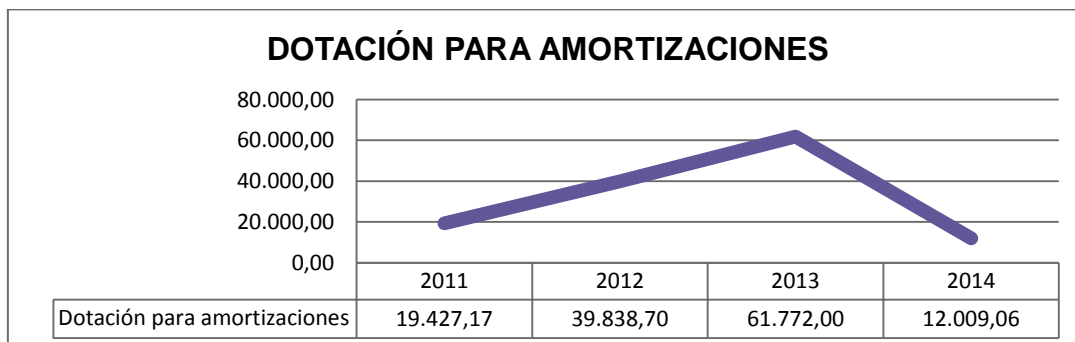


Gráfico 14.- Evolución de la dotación para amortizaciones. Periodo 2011-2014.

En cuanto a la partida de **gastos financieros** la podemos analizar dentro de la evolución del Resultado financiero, pues los ingresos financieros son prácticamente inexistentes durante toda la serie. En cualquier caso, los valores iniciales resultan normales según el tipo de negocio, pues su proporción respecto al volumen de negocio arroja cifras durante los tres primeros ejercicios dentro del intervalo 2%-3%, aunque su máximo se localiza en 2014 con un muy importante 14% sobre el volumen de ingresos. En cuanto a su nivel cuantitativo presenta una evolución fuertemente ascendente sobre todo en el último ejercicio, superando los 49.000€, cifra que agrava más aún las pérdidas acaecidas, en la mercantil a partir del año 2013. En el último ejercicio, aparece la partida “Diferencias de cambio” con un valor de más de 13.000 €, que pudiera corresponderse a pérdidas derivadas del contrato con un importante cliente de Estados Unidos.

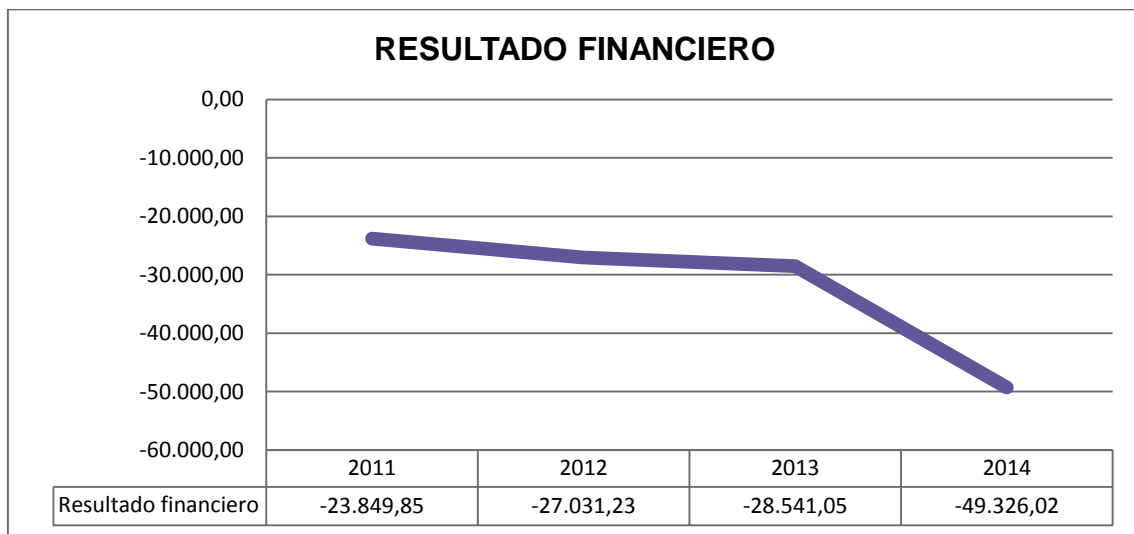


Gráfico 15.- Evolución del resultado financiero. Periodo 2011-2014.

En el siguiente gráfico se puede advertir la evolución de los diferentes resultados desglosados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: el **Beneficio antes de Intereses e Impuestos (BAIT)**, el **Beneficio antes de Impuestos (BAT)** y el **Beneficio Neto o Resultado del Ejercicio**.

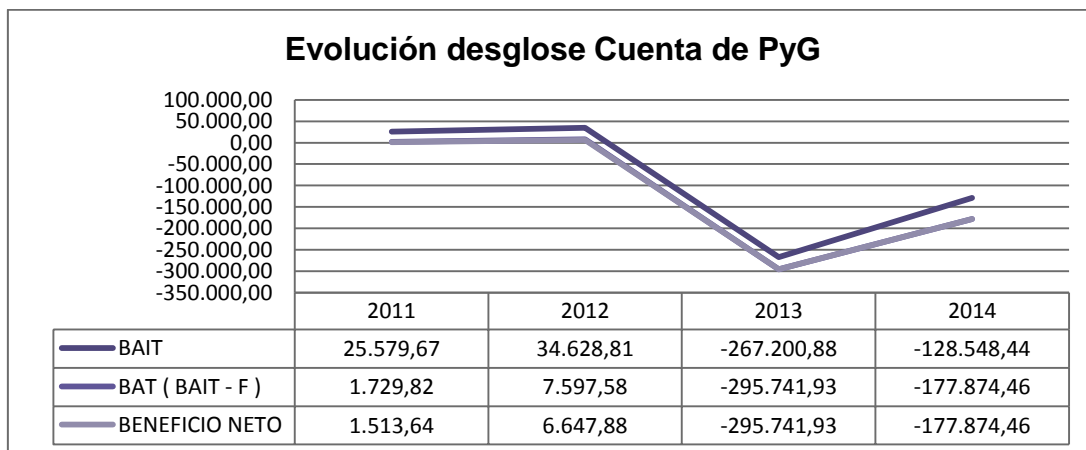


Gráfico 16.- Evolución del desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2014.

En dicho gráfico se puede verificar lo expuesto sobre los datos de resultados de los diferentes ejercicios, los denominados "bottom line". Los BAIT del primer ejercicio y segundo ejercicio han sido positivos, además de presentar una evolución ascendente, con un incremento del 35,38% respecto entre ambos años. Sin embargo, en el periodo 2013-2014 la situación cambia radicalmente, pues dichos resultados son negativos y en unas cifras excesivas, dando lugar a un descenso en las cifras del 871%, respecto al periodo antes comentado, y que a pesar de mejorar levemente en el último año de la serie, estaría reflejando el evidente deterioro del negocio. En dichos ejercicios los BAT son incluso menores que los BAIT, puesto que éstos últimos recogen los gastos financieros que marcan la cuantía del salto entre ambas líneas. Por último, el Beneficio Neto tiene una diferencia vertical sobre el BAIT que refleja el importe del Impuesto sobre Sociedades devengado que, como podemos observar, existe únicamente en los dos primeros años. En los dos últimos periodos, la sociedad no ha estimado contabilizar el crédito a favor de la compañía por la futura compensación fiscal de las bases imponibles negativas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades en los restantes ejercicios, ya que la fiscalidad de dicho Impuesto permite compensar pérdidas con beneficios en un plazo máximo de 15 años, lo que habría mejorado esas cifras de Resultado del Ejercicio.

Los Resultados de Explotación de 2011 y 2012 son positivos, a pesar de presentar una cuantía moderada, pues solo representa el 3,5 y 3,7% respectivamente de la cifra de ventas. En los años 2013-2014 la situación desemboca en unas pérdidas absolutamente desproporcionadas y prácticamente irrecuperables, dada la situación de escasa actividad y la decisiva influencia sobre los Fondos Propios, como veremos más adelante.

En cuanto a los Resultados de Ejercicios, siguen un comportamiento muy similar a los Resultados de Explotación, aunque agravados a su vez por la influencia de los Resultados Financieros en la determinación final de los resultados del ejercicio.

En cuanto a los **Balances de Situación** de los periodos referidos ut supra los datos reflejados son los siguientes:

ACTIVO	2.011	2.012	2.013	2.014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	215.620,45	324.989,80	182.630,22	111.903,82
I Inmovilizado intangible	127.440,42	212.453,86	55.537,57	47.657,32
II Inmovilizado material	81.521,91	76.035,94	76.092,65	60.446,50
III Inversiones inmobiliarias				
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
V Inversiones financieras a largo plazo	6.658,12	36.500,00	51.000,00	3.800,00
VI Activos por impuesto diferido				
VII Deudores comerciales no corrientes				
B) ACTIVO CORRIENTE	746.259,28	655.998,78	369.495,09	291.622,82
I Existencias	169.215,75	75.707,47	18.053,93	22.053,93
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	570.227,20	577.055,63	343.012,71	269.508,12
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			5.500,00	
IV Inversiones financieras a corto plazo	259,41	259,41	259,41	259,41
V Periodificaciones a corto plazo				
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.556,92	2.976,27	2.669,04	-198,64
TOTAL ACTIVO (A + B)	961.879,73	980.988,58	552.125,31	403.526,64
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.011	2.012	2.013	2.014
A) PATRIMONIO NETO	191.069,67	197.595,76	-102.725,71	-280.484,07
A-1 Fondos propios	191.069,67	197.595,76	-102.725,71	-280.484,07
I Capital	54.000,00	54.000,00	54.000,00	54.000,00
II Prima de emisión				
III Reservas	135.434,24	136.947,88	139.016,22	139.132,32
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)				-295.741,93
V Resultados de ejercicios anteriores	121,79			
VI Otras aportaciones de socios				
VII Resultado del ejercicio	1.513,64	6.647,88	-295.741,93	-177.874,46
VII (Dividendo a cuenta)				
A-2 Ajustes en patrimonio neto				
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
B) PASIVO NO CORRIENTE	139.749,82	124.835,88	222.587,53	191.790,92
I Provisiones a largo plazo				
II Deudas a largo plazo	139.749,82	124.835,88	222.587,53	191.790,92
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
IV Pasivos por impuesto diferido				
V Periodificaciones a largo plazo				
VI Acreedores comerciales no corrientes				
VII Deuda con características especiales a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE	631.060,24	658.556,94	432.263,49	492.219,79
I Provisiones a corto plazo				
II Deudas a corto plazo	437.885,96	505.227,39	236.125,67	197.021,15
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	193.174,28	153.329,55	196.137,82	295.198,64
V Periodificaciones a corto plazo				
VI Deuda con características especiales a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	961.879,73	980.988,58	552.125,31	403.526,64

Tabla 2.- Balances de Situación. Periodo 2011-2014.

En cuanto a los Balances de Situación los podemos agrupar en las masas patrimoniales más habituales para su subsiguiente análisis de la siguiente forma.

	2011	2012	2013	2014
ACTIVO NO CORRIENTE	215.620,45	324.989,80	182.630,22	111.903,82
ACTIVO CORRIENTE	746.259,28	655.998,78	369.495,09	291.622,82
Existencias	169.215,75	75.707,47	18.053,93	22.053,93
Realizable	570.486,61	577.315,04	348.772,12	269.767,53
Disponibile	6.556,92	2.976,27	2.669,04	-198,64
TOTAL ACTIVO	961.879,73	980.988,58	552.125,31	403.526,64

Tabla 3.- Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2014.

	2011	2012	2013	2014
PATRIMONIO NETO	191.069,67	197.595,76	-102.725,71	-280.484,07
PASIVO NO CORRIENTE	139.749,82	124.835,88	222.587,53	191.790,92
PASIVO CORRIENTE	631.060,24	658.556,94	432.263,49	492.219,79
TOTAL PASIVO	961.879,73	980.988,58	552.125,31	403.526,64

Tabla 4.- Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2014.

De esta forma podemos observar las proporciones relativas de cada una de las **masas del Activo** al respecto del total del Activo de cada ejercicio comprendido dentro del periodo de análisis.

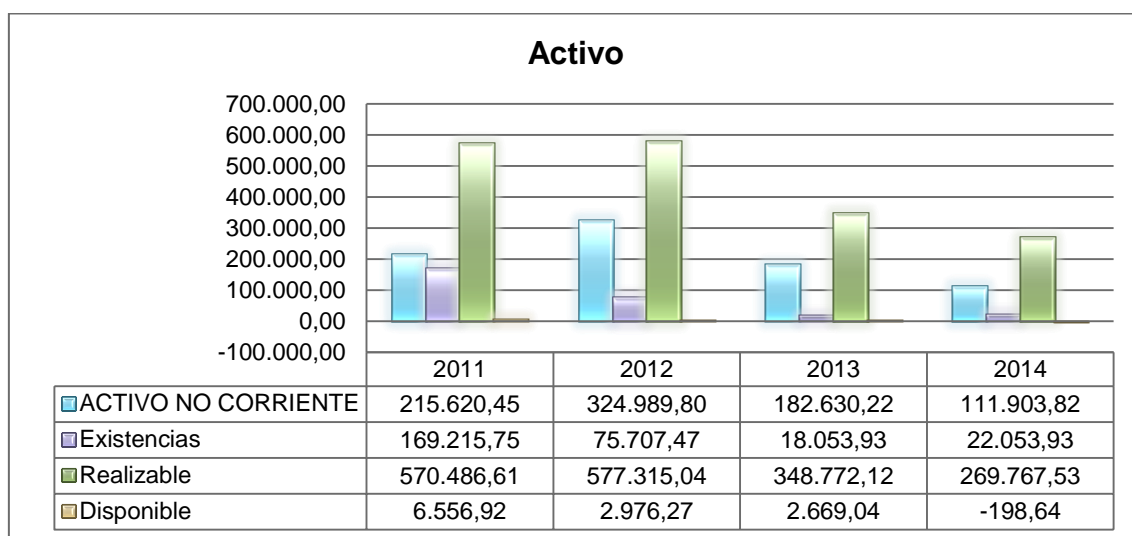


Gráfico 17.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2014.

El Activo No Corriente o Activo Fijo, inmovilizado que garantiza la actividad a largo plazo, se puede diferenciar bianualmente, pues experimenta una primera etapa ascendente entre 2011 y 2012; y descendente el resto de la serie de estudio. Por tanto, en primer lugar sus cifras se incrementan un 50,7% en 2012, respecto al año anterior, aunque a continuación la evolución se vuelve contraria con disminuciones del 44% y 39%, que concuerda con el deterioro del nivel de actividad. En cuanto a las proporciones de participación en el Activo total, no experimentan grandes cambios, pues no salen de la franja del 22-33%. Es llamativa la reducción del intangible sobre las demás partidas de Activo.

Dentro del Activo Corriente, encontramos que la evolución de las **Existencias** es descendente durante todos los ejercicios analizados, a excepción de un leve aumento en el último periodo. El cambio relativo más brusco se produce en el año 2013, con un decremento del 76% respecto al 2012, coincidiendo con la etapa más crítica sufrida con el volumen de negocio, aunque en cifras absolutas la caída de casi 95.000€ en 2012 es muy importante. La participación de las mismas en el Activo total a su vez sufre un descenso del 18% en 2011 al 3 y 5 % sobre el total del activo en 2012 y 2013, reflejando la inactividad de la mercantil en dicho periodo.

El **Activo Realizable**, la segunda partida del Activo más líquida que el Disponible (éste último líquido 100%), debe recoger principalmente los derechos de cobro a favor de la empresa, a los que hace falta una sola fase en la gestión para hacerlos líquidos plenamente. Esta partida, al igual que el activo no corriente, la podemos diferenciar en dos etapas, una primera ascendente entre 2011 y 2012, y otra descendente a continuación. La variación más pronunciada, al igual que en la mayoría de los análisis realizados, se encuentra en el periodo 2012-2013 con una disminución de casi un 40%, seguida por una reducción del 23%, que ocasiona una variación global entre el inicio y final de la serie del 53%. A pesar de ello, si centramos la atención en la proporción de dicha partida sobre el activo total se observa en aumento. Esto se debe principalmente al descenso experimentado por el resto de las masas del activo, incrementando la relevancia de los derechos de cobro a favor de la mercantil en detrimento de las existencias, y disponible principalmente.

La evolución del **Disponible** que es donde se encuentran recogidos los fondos líquidos para atender los compromisos de pago a corto plazo, es junto con el activo no corriente, y las existencias, la partida con la evolución más deteriorada, experimentando un descenso en el conjunto del periodo de estudio del -107,4%, entre 2010 y 2013. El cambio es tal, que pasa de superar los 6.500€, hasta alcanzar cifras negativas. De todos modos la relevancia de estos sobre el activo total es muy escasa durante toda la serie pues parte de un 0,7% en 2011 y desemboca en proporciones negativas, lo cual indica el insuficiente nivel de garantía de las operaciones mercantiles.

Todas estas observaciones y comentarios se pueden observar en el siguiente gráfico.



Gráfico 18.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2014.

De igual forma podemos observar las magnitudes absolutas de cada una de las **masas del Patrimonio Neto** y para cada ejercicio del periodo de estudio.

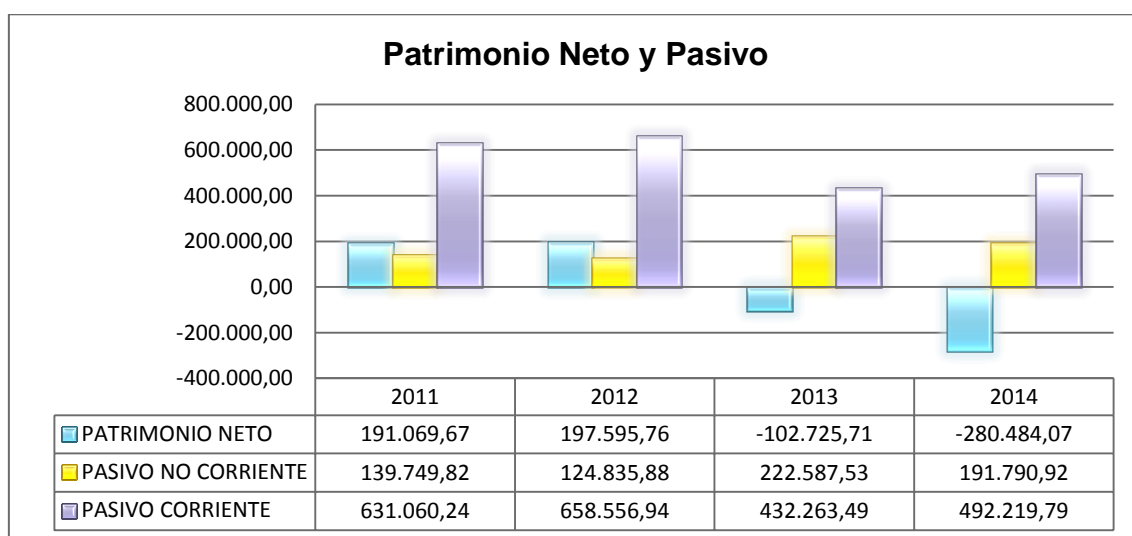


Gráfico 19.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2014.

De dicho gráfico, se puede apreciar, a simple vista, la reducción cuantitativa de todas las masas de Pasivo en 2013, a excepción del pasivo no corriente. En cuanto al **Patrimonio Neto** podemos comprobar cómo desemboca en cifras negativas muy elevadas a partir del ejercicio 2013. No obstante, en los dos primeros ejercicios se observan cifras adecuadas al tipo de actividad, pues representan un 20% sobre el total del pasivo, lo que se contrapone con las cifras que mantiene en los dos últimos ejercicios de la serie, con unos -19% y -70%, respectivamente. Por tanto, se pasa de casi alcanzar los 200.000€ en 2012 hasta unos excesivos 280.000€ negativos en 2014, que refleja la delicada situación que atraviesa la empresa en dicho periodo.

El **Pasivo No Corriente o Pasivo Fijo** presenta sin embargo una evolución bastante más constante en el periodo de estudio, experimentando únicamente leves incrementos y decrementos en la banda del 4%-11%, que en conjunto, si comparamos el inicio y final de la serie no conllevaría más que un decremento del 3,12% respecto al 2010. En cuanto a la proporción de dicha partida respecto al total del pasivo la situación cambia, pues es tan elevada la caída experimentada en el patrimonio neto, que trae consigo un incremento en la importancia relativa de esta partida desde un 14,5% en 2011 a un 47,5% en 2013.

Al respecto del **Pasivo Corriente o a Corto Plazo**, se observa que tiene un comportamiento tanto ascendente como descendente, aunque el cambio más brusco se produce entre 2012 y 2013, minorándose en un 34,4%. De este modo podemos concluir que sufre un descenso global en el periodo de estudio del 22% entre 2011 y 2014. Sin embargo, al valorar su importancia respecto al pasivo total, los datos son contrarios a su evolución, a consecuencia del fuerte descenso comentado del patrimonio neto, que ocasiona el aumento de proporción de dicha partida, ya elevado al inicio de la serie (65,6%) pero que acaba alcanzando un extremo 122% sobre el pasivo total, lo cual pone de manifiesto la alta cantidad de crédito con vencimiento a corto plazo que ha de pagar la sociedad a pesar de la reducción cuantitativa experimentada a lo largo de los últimos cuatro años.

Lo expuesto se puede observar en el siguiente gráfico.

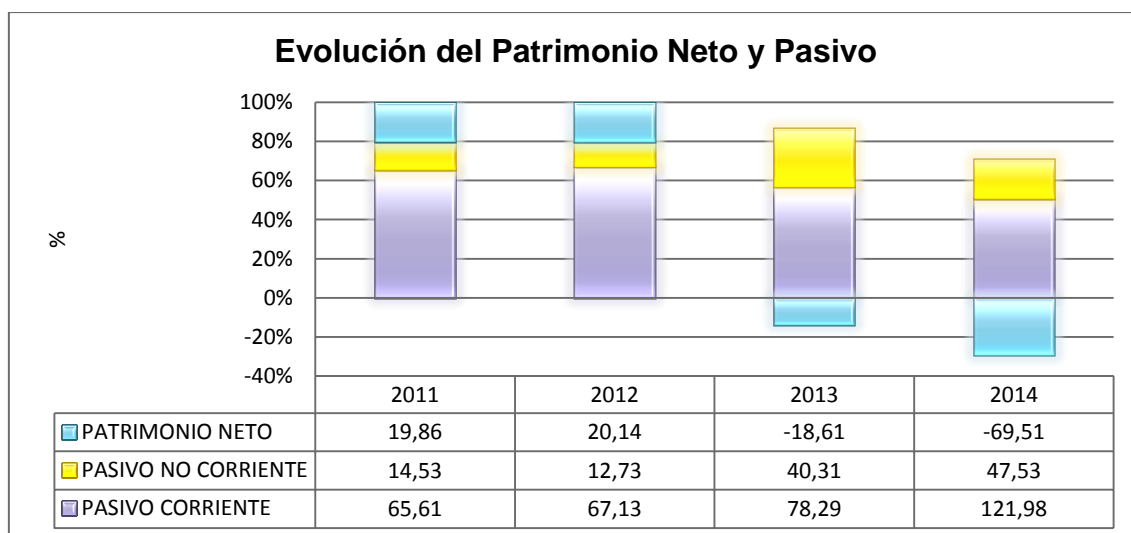


Gráfico 20.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2014.

Por otro lado podemos reflejar la evolución de cada una de las anteriores magnitudes tomando como base el primer año de análisis (año 2010 = 100) con el objeto de observar la tendencia temporal de las masas patrimoniales.

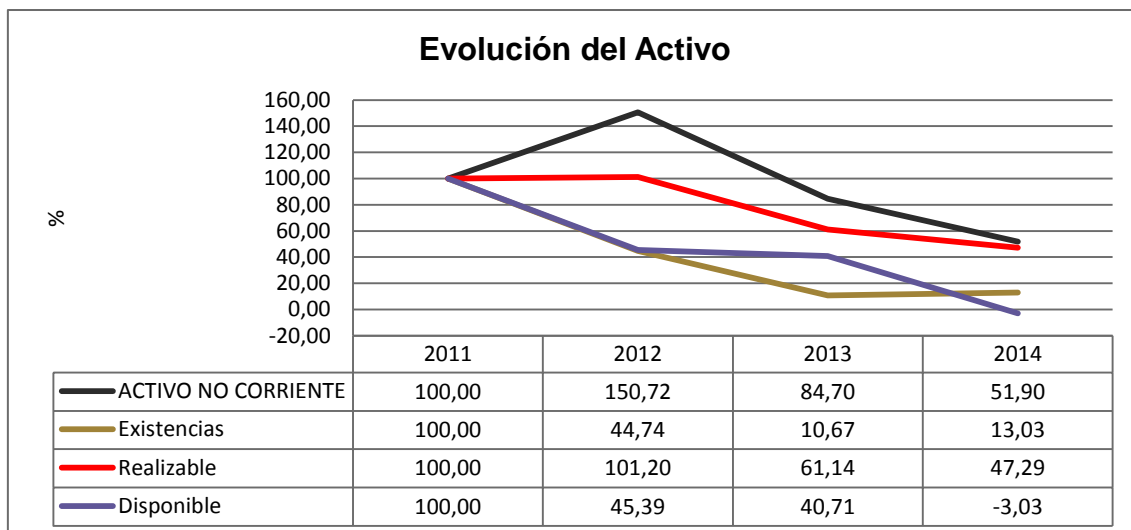


Gráfico 21.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo en base 2010. Periodo 2011-2014.

En el anterior gráfico se pueden apreciar las variaciones anuales de las proporciones de las masas patrimoniales de Activo, cuyos comportamientos han sido descritos anteriormente. Asimismo, se puede percibir que en el ejercicio 2013 todas las partidas muestran una caída generalizada hacia valores muy escasos en proporción con los valores iniciales de la serie, a excepción del realizable y el Activo Fijo.

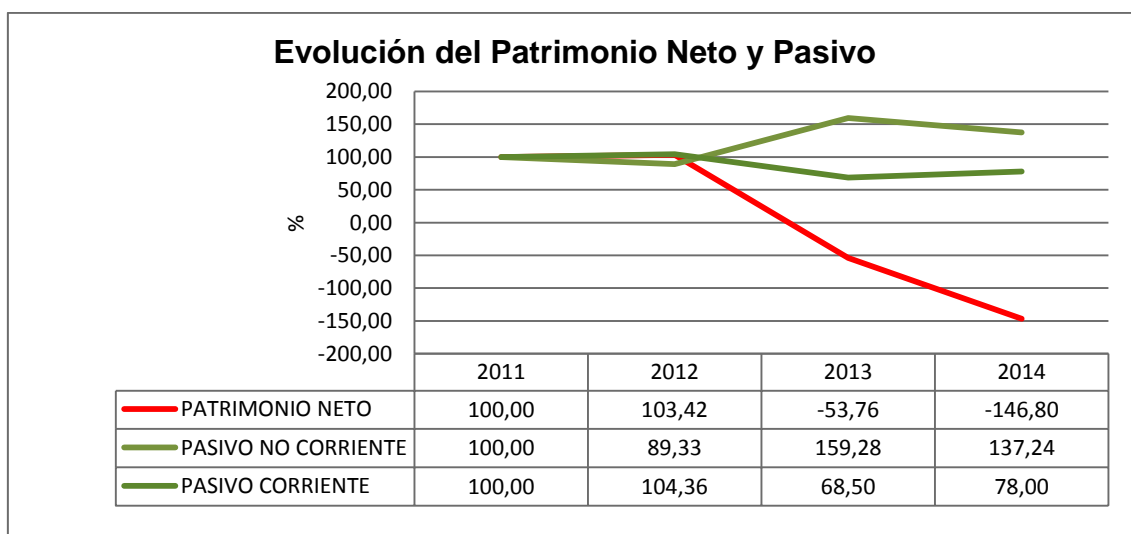


Gráfico 22.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo en base 2010. Periodo 2011-2014.

De la misma forma podemos advertir la evolución en la participación de los niveles de las diferentes masas patrimoniales del Pasivo. El Pasivo Corriente y No Corriente presentan evoluciones en cierta medida similares, tal como se ha referido anteriormente, y el descenso tan brusco del patrimonio neto es evidente.

Una magnitud básica en el análisis patrimonial para contrastar el normal funcionamiento de una sociedad es el **Fondo de Maniobra**, ya que, al definirse como la parte del Activo Circulante que es financiado con financiación a largo plazo (Patrimonio Neto y Pasivo Fijo o No Corriente), determina la capacidad para financiar la parte del Circulante que es inmovilizada en el proceso productivo de la empresa desde que invierte la primera unidad monetaria hasta que retorna tras su cobro por parte de los clientes. El Fondo de Maniobra ha de ser positivo, porque, de lo contrario, se estaría financiando Activo Fijo con Pasivo Circulante, lo cual es síntoma de graves deficiencias de financiación y de operatividad de la actividad productiva. En lo referente a la mercantil concursada los datos que presentan son los siguientes:

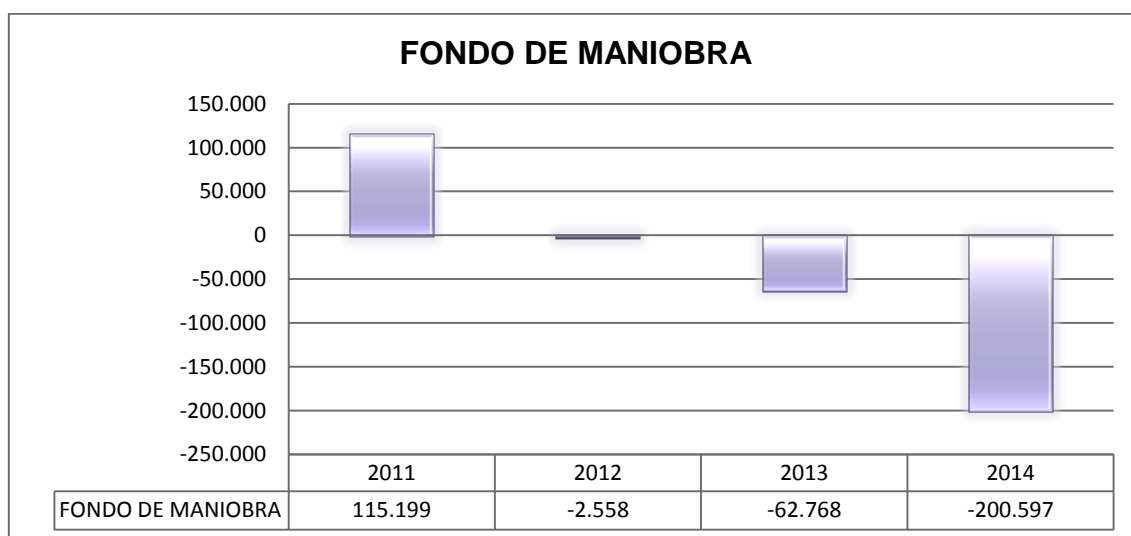


Gráfico 23.- Evolución del Fondo de Maniobra. Periodo 2011-2014.

En dicho cuadro se aprecia que las cifras del Fondo de Maniobra o Capital Circulante son positivas únicamente en el primer ejercicio de estudio, aunque es arroja una cifra bastante significativa, pues supera los 115.000€. Sin embargo, a partir del año 2012, estas tornan a negativas, empeorando a su vez con el paso de los años hasta superar los -200.000€ en 2014. Esto refleja el deterioro paulatino del ciclo de producción de la empresa, que desde el punto de vista patrimonial, evidencia la situación absolutamente inadecuada del ejercicio 2014.

ANALISIS DE LOS RATIOS

Tras el análisis patrimonial realizado, vamos a entrar en el estudio de los ratios, en sus tres vertientes: financieros, operativos y de rentabilidad.

Los **ratios financieros** más importantes se encuentran reflejados en el siguiente cuadro:

RATIOS	2011	2012	2013	2014
TESORERÍA	0,91	0,88	0,81	0,55
LIQUIDEZ (TEST ACIDO)	1,18	1,00	0,85	0,59
PRUEBA DEFENSIVA	0,01	0,00	0,01	0,00
AUTONOMÍA	0,20	0,20	-0,19	-0,70
ENDEUDAMIENTO	0,80	0,80	1,19	1,70
ESTABILIDAD	0,65	1,01	1,52	-1,26
RATIO FONDO DE MANIOBRA	0,18	0,00	-0,15	-0,41

Tabla 5.- Ratios Financieros. Periodo 2011-2014.

El **ratio de Tesorería** muestra la capacidad para atender las obligaciones de pago a corto sin realizar existencias y su valor debe ser mayor que 0,5. Podemos observar que sí que supera ese mínimo para afrontar las deudas inmediatamente exigibles, durante toda la serie de estudio, lo cual muestra ese tipo de capacidad de atender sus compromisos de pago a corto plazo, aunque se ve significativamente deteriorado en el último ejercicio pues supera el mínimo pero de forma muy ajustada.

El **ratio de Liquidez o Test ácido** refleja la capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto basándose en la realización del activo circulante y su valor de referencia es 1,5. Podemos manifestar que ninguno de los ejercicios supera ese mínimo necesaria para afrontar deudas inmediatamente exigibles, y además se va alejando cada vez más con el paso de los años, lo que refleja el deterioro de la capacidad real de hacer líquido el circulante con el fin de pagar sus deudas a corto plazo.

El **ratio de la Prueba Defensiva** indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta o capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo. Este ratio tiene un comportamiento manifiestamente deficiente, puesto que prácticamente todos los valores de la serie son nulos, lo que manifiesta un comportamiento la liquidez a muy corto plazo insuficiente.

El **ratio de Autonomía** enseña la autonomía financiera que indica nivel de autofinanciación y debe tener valores superiores a 0,4. Este ratio presenta valores muy por debajo de los límites orientativos, siendo incluso negativos a partir del 2013. Dichas cifras ponen de manifiesto síntomas inequívocos de graves problemas financieros.

El **ratio de Endeudamiento** ha de ser menor de 0,6 para que nos indique que no existe una estructura financiera arriesgada. Todos los valores del mismo en la serie de referencia muestran valores superiores al valor de referencia, que manifiestan una estructura financiera arriesgada desde el punto de vista de la financiación empresarial.

La **Estabilidad** es un ratio que nos indica el equilibrio de la estructura de financiación del Inmovilizado y debe tener valores inferiores a la unidad. El único ejercicio que se presenta por debajo de la unidad es el 2011, los dos

siguientes sobrepasan el límite, y en el 2013 este se vuelve negativo, lo cual refleja una estructura de financiación del Inmovilizado poco equilibrada.

El **Ratio Fondo de Maniobra** muestra la proporción del Fondo de Maniobra sobre el Pasivo Circulante. Estos valores muestran valores nulos o negativos en su mayoría, reflejando la ineficiencia en la utilización de los capitales propios y pasivos a largo, tal como vimos cuando analizamos la versión patrimonial del análisis cuantitativo del Fondo de Maniobra. Los valores empeoran progresivamente, poniendo de manifiesto por tanto un deteriorado desequilibrio patrimonio-financiero.

En las siguientes gráficas se plasman de forma más visual los valores y las afirmaciones reflejadas con anterioridad.

En el primer gráfico, se muestra aquellos ratios con una proporción directa, es decir, a mayor importe del ratio mejor situación, entre los que podemos encontrar Tesorería, Liquidez, Prueba Defensiva, Autonomía y Ratio de Fondo de Maniobra.

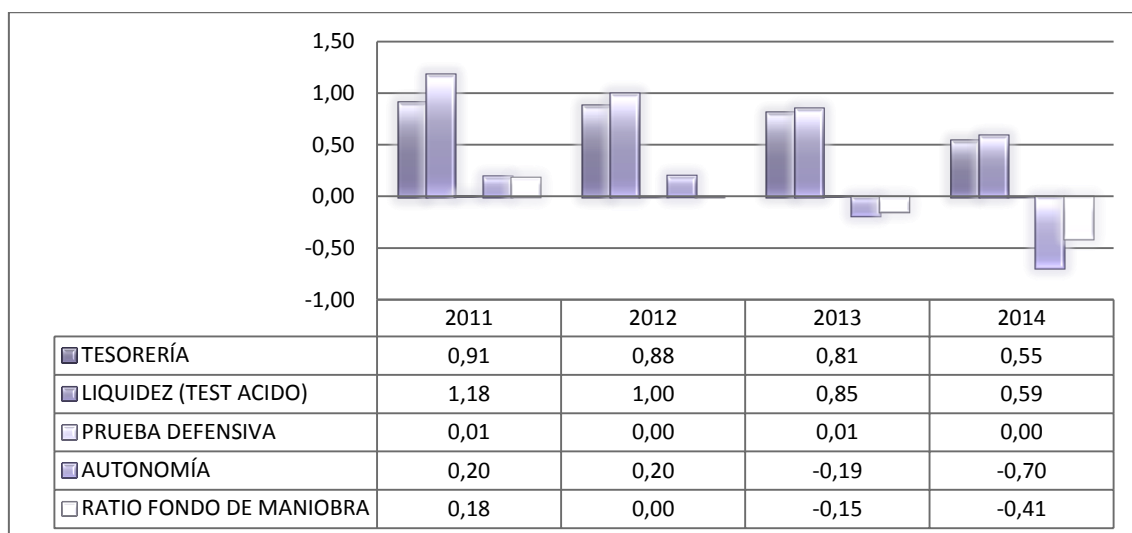


Gráfico 24.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento positivo. Periodo 2011-2014.

En el segundo gráfico, se muestra aquellos ratios con una proporción inversa, es decir, a mayor importe del ratio peor situación, entre los que podemos encontrar Endeudamiento y Estabilidad.

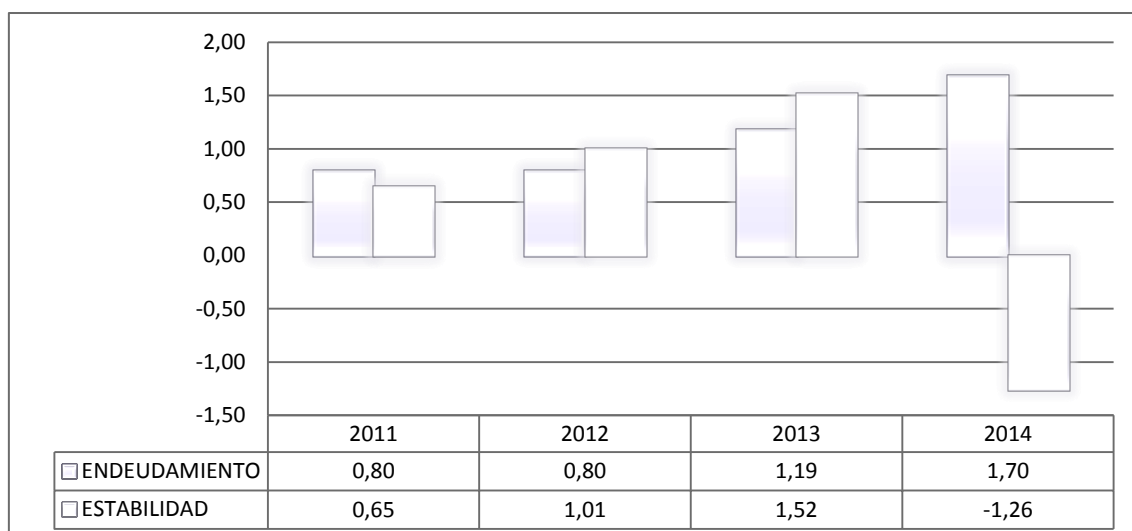


Gráfico 25.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento negativo. Periodo 2011-2014.

Los **ratios operativos o de gestión** más importantes los podemos examinar en el cuadro siguiente:

RATIOS	2.011	2.012	2.013	2.014
DÍAS DE COBRO A CLIENTES	259,87	224,07	148,73	245,77
ROTACIÓN DE TESORERÍA	101,39	0,00	0,00	0,00
PRODUCTIVIDAD	0,06	0,11	-0,35	-0,38

Gráfico 26.- Ratios Operativos. Periodo 2011-2014.

La **cifra de días de cobro a clientes** expresa el número medio de días en los que se cobran las facturas a clientes. Se observan valores demasiado elevados para el modelo de negocio en el que desarrolla su actividad la concursada, que aunque menguan en cierta medida en 2012 y 2013, vuelven a ser similares a los del inicio de la serie en 2014. Esta cifra refleja la escasa capacidad de gestión de cobro de algunos saldos a favor de la sociedad.

El **ratio de Rotación de tesorería** nos muestra los días de compra cubiertos con el saldo disponible. El único ejercicio que arroja valores aceptables es 2011, pues se dispone de más de 100 días de compra con los fondos líquidos disponibles. Sin embargo, a partir del ejercicio 2012, todos los años los valores son nulos, reflejando los escasos márgenes de maniobra que la mercantil tiene para poder afrontar sus compromisos de pago a corto plazo.

El **ratio de Productividad** manifiesta la relación entre el resultado de la gestión y los gastos de personal. Los datos muestran una serie con valores muy discretos en 2011 y 2012, y otros negativos en el periodo 2013-2014 agravándose en el último periodo. La serie expone una Productividad de los gastos de personal o muy baja o insostenible, dado el nivel de actividad de la concursada. Por tanto, esos valores nos muestran también déficits en la gestión operativa del modelo de negocio.

Por último, podemos prestar atención a los **ratios de rentabilidad** expresados en el siguiente cuadro.

	2011	2012	2013	2014
FINANCIERA	-2,32%	-2,08%	-58,73%	-56,30%
RECURSOS PROPIOS	0,79%	3,36%	287,89%	63,42%
GLOBAL	0,16%	0,68%	-53,56%	-44,08%
DEL CAPITAL	2,80%	12,31%	-547,67%	-329,40%
RENT. VENTAS	0,21%	0,71%	-35,18%	-50,75%

Gráfico 27.- Ratios de Rentabilidad. Periodo 2011-2014.

La **Rentabilidad Financiera** nos indica la rentabilidad financiera de todos los recursos empleados por la sociedad. Todos los datos de la serie presentan rentabilidades negativas en un bajo nivel en el periodo 2011-2012, pero, a partir de 2013, los índices se vuelven manifiestamente deficientes dentro del intervalo negativo, lo que muestra las dificultades de mantener una actividad con rentabilidades negativas sostenidas y tan elevadas en el último periodo.

La **Rentabilidad de los Recursos Propios** (en inglés, ROE o Return On Equity) muestra la rentabilidad de los recursos propios únicamente. La magnitud reflejada en 2011 muestra un escaso valor para el mantenimiento del modelo de negocio. En los años siguientes, las cuantías se incrementan significativamente, a pesar de que el resultado es completamente engañoso pues tanto numerador como denominador arrojan cifras negativas, con lo que se comprueba la pérdida de rentabilidad en dichos ejercicios. Dichas cifras continuadas, negativas y absolutamente desproporcionadas, muestran claramente la inviabilidad de la posible continuidad de las operaciones.

La **Rentabilidad Global** refleja la rentabilidad económica de todos los recursos empleados. Idéntico comentario a lo expuesto en la rentabilidad financiera.

La **Rentabilidad del Capital** manifiesta la rentabilidad del capital social suscrito por la mercantil. Idéntico comentario a lo expuesto en la ROE.

La **Rentabilidad de las Ventas** revela la rentabilidad de las mismas, es decir, el porcentaje que representa el Beneficio Neto sobre las Ventas. En el primer y segundo ejercicio el valor es casi nulo, debido a la existencia de un Beneficio Neto en dicho ejercicio muy escaso. En los dos siguientes ejercicios, 2013-2014, las rentabilidades presentadas son negativas, reflejando valores insostenibles para un modelo de negocio con perspectivas de futuro. De este modo la situación empeora paulatinamente a lo largo de los años y se percibe como insoportable al final del periodo.

La evolución de los ratios de rentabilidad se puede apreciar más claramente mediante los siguientes gráficos

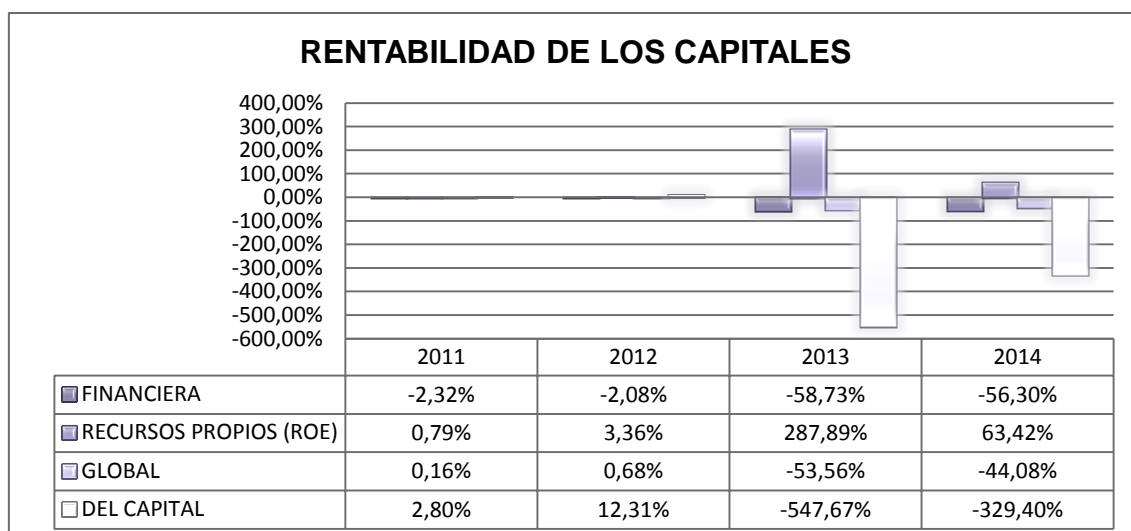


Gráfico 28.- Evolución de los ratios de Rentabilidad de los Capitales. Periodo 2011-2014.

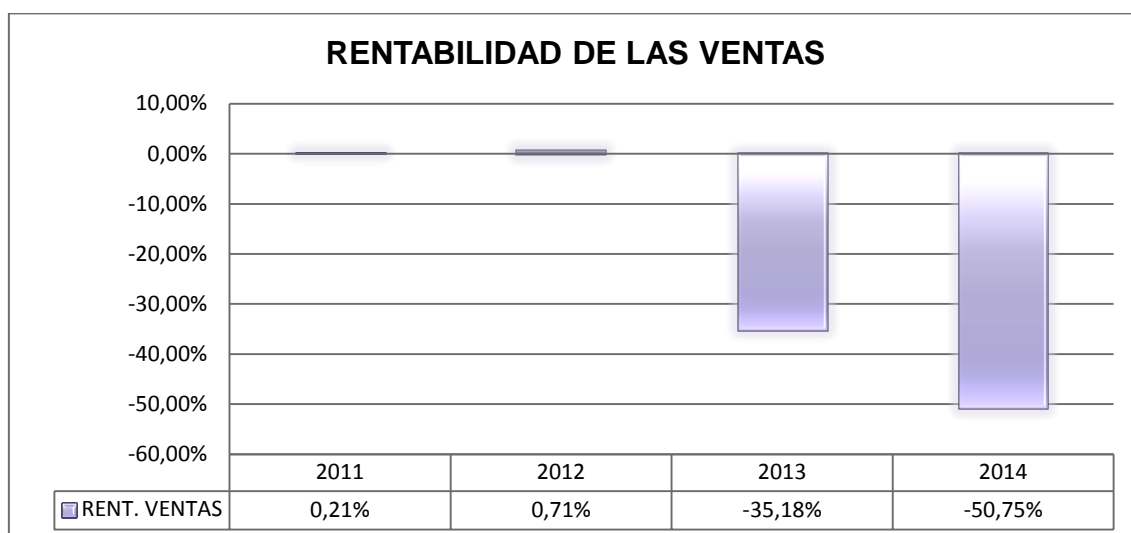


Gráfico 29.- Evolución de los Ratios de Rentabilidad de las Ventas. Periodo 2011-2014.

2.3 PRINCIPALES CAUSAS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CONCURSADA

Tras el análisis patrimonial y el análisis de ratios de relevancia económica desarrollado en el punto anterior y teniendo en cuenta la memoria presentada por la concursada en su solicitud de concurso de acreedores, podemos concluir que las causas de la situación en la que se encuentra la mercantil referida son las siguientes:

- Abrupta caída del volumen de negocios entre 2011 y 2014 del 50%, que pone de manifiesto una decisiva minoración de la actividad ordinaria dificultando seriamente la generación de flujos de cobro futuros, visto el escaso nivel de inactividad de la mercantil del último periodo.

- Se observa el intento, sin éxito, de la mercantil en conseguir una disminución del gasto de personal, para evitar el afloramiento de pérdidas, pero resulta insuficiente en relación al fuerte deterioro del volumen de negocio sufrido, representando un excesivo 70% sobre los ingresos, al igual que ocurre con determinados gastos de explotación.
- Resultados negativos de los ejercicios a partir de 2012, perjudicados en cierta medida por los gastos financieros. En el 2012 las pérdidas son absolutamente desproporcionadas, superando los 295.000€ y prácticamente irrecuperables, dada la situación de escasa actividad, pues, a pesar de matizarse levemente en el ejercicio 2013, resultarían escasamente factibles para la continuidad de la mercantil.
- La unión de los factores anteriores provocan por tanto unas pérdidas muy importantes en 2013 y 2014, que genera, al mismo tiempo, una reducción drástica de los Fondos Propios hasta magnitudes extremadamente negativas para su nivel de actividad.
- El Fondo de Maniobra negativo, a partir del año 2012 y en continuo aumento pone de manifiesto graves problemas patrimoniales en la financiación del Circulante.
- Liquidez insuficiente, manifestada por Ratio de Tesorería, Liquidez y Prueba Defensiva por debajo de los límites en toda la serie de estudio; incluyendo unos escasos saldos de Tesorería, acrecentado en su faceta operativa mediante un Ratio de Rotación de Tesorería deficiente.
- Una estructura de financiación del Inmovilizado deficiente, tal como lo indica el Ratio de Endeudamiento por encima de los valores de referencia.
- Productividad de gastos de personal muy baja o insostenible.
- Rentabilidades negativas o insuficientes en casi todos los periodos, volviéndose totalmente insoportables en 2013 y 2014.

2.4 CONCLUSIONES

La actividad principal de la mercantil consiste en la prestación de servicios, la realización de proyectos y la consulta y asesoramiento en sistemas de información software y en las áreas de ingeniería de telecomunicación, automatización e instalaciones eléctricas, así como la realización de las obras correspondientes a dichos proyectos, que la ubica dentro de un sector económico que está sufriendo los destructivos efectos de la actual crisis, de manera lenta, pero continuada en el tiempo.

Dicha actividad es desarrollada por la concursada desde el año 2002 y sufre varias etapas a lo largo de su historia, resultando que a partir de 2007 se produce una etapa de auge en su volumen de negocio al prestar servicios para grandes empresas nacionales y una muy importante norteamericana.

A partir de 2011 la mercantil sufrió los efectos del importante estancamiento del sector en el que la concursada desarrollaba su actividad, reduciéndose drásticamente sus ingresos. La reducción de ingresos unida a los elevados gastos de personal que conlleva el sostenimiento de una plantilla altamente cualificada, imposibilitó a YACO SISTEMAS, S.L. adecuar los gastos a la reducción del volumen de negocio, recurriendo a financiación para efectuar sus operaciones.

La situación expuesta se agrava en el año 2014 con la pérdida de dos de sus clientes principales, Telefónica Sistemas y USA Voiceplate (esta última dejando un gran importe de saldo impagado), situación que trae consigo el despido del personal vinculado a los proyectos de I+D, lo cual ha imposibilitado tanto la generación de nuevos ingresos como la acumulación de deudas derivadas de indemnizaciones de despido.

Esta situación ha provocado una falta de liquidez manifiesta por los deficientes y negativos ratios expuestos, así como situaciones muy débiles en cuanto a endeudamiento de la estructura de financiación.

Todo lo anterior, unido a unas cifras negativas de Rentabilidad y Productividad, dibuja un escenario de insolvencia claro que incapacita a la concursada para mantener los compromisos de pagos a corto plazo, acreedores y entidades financieras.

Los fondos propios de la sociedad, materializados en la partida de Patrimonio Neto son negativos en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud de concurso, 2013, por lo que se encuentran por debajo del límite establecido en el art. 363.1.d del Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

	2011	2012	2013
Lím Art. 104.1.e) LSRL: 50% C.S.	27.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €
Patrimonio Neto	191.069,67 €	197.595,76 €	-102.725,71 €
Causa de disolución	NO	NO	SI

Tabla 6.- Evolución de condiciones de causas de disolución. Periodo 2011-2013.

2.5.- ACTIVIDAD A LA QUE SE HA DEDICADO LA SOCIEDAD DURANTE LOS TRES ULTIMOS AÑOS. ESTABLECIMIENTOS DE LOS QUE ES TITULAR.

Junto con la solicitud de concurso voluntario, YACO SISTEMAS, S.L., presentaba la Memoria expresiva de la Historia Jurídico-Económica de la Sociedad y de las causas de la solicitud de declaración del concurso, en la que se recogía la evolución económica de la sociedad desde el ejercicio 2002, año de su constitución.

Según la información mercantil a la que se ha tenido acceso el domicilio social de la concursada se encuentra en la c/ Rioja 5, 1ºC- 41001 Sevilla, aunque el contrato de arrendamiento de dicho local de negocio fue resuelto y actualmente la gestión de las actividades se realiza en el nuevo local arrendado situado en la calle Marqués de Pickman 15, Edificio Nuevo Nervión, 3º-3, 41005, Sevilla, cuyo contrato ha sido descrito en el 1.4 Negocios Jurídicos.

La actividad de la concursada desde su constitución, se ha limitado a la que se reseña en su memoria, esto es, la actividad de *"prestación de servicios, la realización de proyectos y la consulta y asesoramiento de sistemas de información software y en las áreas de ingeniería de telecomunicaciones"*.

La actividad a la que la concursada ha dedicado fundamentalmente sus recursos ha sido la realización de proyectos de desarrollo de software.

2.6.- AUDITORIA DE CUENTAS

La sociedad no ha sometido a auditoría externa las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, ni 2013.

2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (art. 75.1.2º LC)

1.- INTRODUCCIÓN

Es interesante, con anterioridad a emitir una valoración sobre la contabilidad de la concursada, dejar, al menos, reseñada la normativa aplicable a las obligaciones contables y registrales, y que esta administración entiende se concretan en las siguientes disposiciones:

- Artículos 45 y 46 de la Ley Concursal
- El Código de Comercio en su Libro I, Título III, “DE LA CONTABILIDAD DE LOS EMPRESARIOS”, redactado conforme al artículo 2º de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de REFORMA PARCIAL Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL A LAS DIRECTIVAS DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA en materia de sociedades. En sus Artículos del Código de Comercio 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, así como lo referido a las cuentas anuales, artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.
- Artículos 320, 329, 330, 331, 332, 333, 334 y 335 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Artículos 253 a 284 de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Teniendo en cuenta dicha normativa, y de conformidad con la documentación que ha de ser aportada en la solicitud de concurso según el artículo 6.3 LC, los puntos a tratar en este apartado segundo son los siguientes:

1. Estado de la contabilidad de la concursada.
2. Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria.
3. Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas.
4. Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades

supervisoras.

5. Supuesto previsto en el Art. 142.1.1ero
6. Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.
7. Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso.

De la normativa anteriormente relacionada, se desprende que los libros obligatorios a llevar por la concursada son:

- Respecto de los asuntos sociales y de sus socios: Libro de Actas (art. 26 del Código Comercio) y Libro Registro de Socios (art. 27 Código Comercio).
- Respecto de los asuntos económicos en el ejercicio de su actividad: es obligatoria la llevanza del Libro Diario, Inventario (art. 25 del Código de Comercio.) y Cuentas Anuales.

2.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DE LA CONCURSADA

Si bien, lo que la propia ley pretende en realidad con el INFORME GENERAL, es que se lleguen a establecer los valores que, previa las oportunas evaluaciones y comprobaciones, ha llegado a determinar la Administración Concursal, no deja de ser interesante la referencia especial que del sistema contable y recogida de datos del mismo pueda dedicarse, y sin que ello suponga ni mucho menos, un completo estudio y desarrollo del contenido de los libros.

La Ley Concursal reserva un apartado específico y diferenciado al estudio del estado de la contabilidad del concursado, al disponer el artículo 75, relativo a la Estructura del Informe, en el nº 2º, que contendrá “Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros e informes y memoria a que se refiere el apartado 3, del artículo 6º”. Pretende la Ley, con esta exigencia, que por la administración concursal se expongan técnicamente los comentarios que procedan sobre la contabilidad del concursado, si la llevare.

La contabilidad empresarial incluye la técnica auxiliar que muestra las relaciones patrimoniales internas y externas de la empresa o del comerciante, en general, en forma cualitativa y cuantitativa, a través de métodos e

instrumentos que permiten el acceso, casi homogéneo, a la información económica del comerciante para los diferentes interesados en el devenir de la misma.

Desde esta perspectiva y aplicado al caso particular que nos ocupa, lo que el legislador ha pretendido al incorporar al informe el estudio de la contabilidad y de los estado financieros, si los hubiere, es que por la administración concursal se ofrezca a los terceros interesados una información sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones contables por parte de la concursada y del exacto reflejo de los hechos económicos que, finalmente, se recogen en los datos contables, no sólo como el puro efecto reflejo mecánico y cuantitativo de operaciones aritméticas, sino también como el resultado de la aplicación de una serie de criterios que deben garantizar, mediante su generalidad y homogeneidad, el que la información suministrada sea captada en forma ordenada por el destinatario de la misma, con un grado de fiabilidad aceptable, de acuerdo con técnicas generalmente aceptadas.

Nuestro vigente Código de Comercio establece, a partir del artículo 25 que encabeza el Título III, y hasta el artículo 29 y agrupándolos en tres Secciones, los requisitos a que deben ajustarse los registros contables de los comerciantes, regulando en la Sección 1ª todo lo relativo a los Libros Oficiales de Contabilidad y su llevanza; en la Sección 2ª las cuentas anuales y en la Sección 3ª la presentación de las cuentas de los grupos de sociedades.

Aplicación de los principios contables

Antes de exponer la administración concursal su valoración sobre la contabilidad de la Concursada y su llevanza, considera oportuno mostrar las normas a que deben ajustarse, establecidas por el Código de Comercio y por el Plan General de Contabilidad, de forma que el juicio que se emita sea una consecuencia razonada y razonable del cumplimiento o de la inobservancia de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y de las normas que el Código establece sobre la llevanza de la contabilidad y cómo debe plasmarse en los Libros Oficiales.

Consecuente con lo expuesto, pasamos a indicar los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, a fin de determinar si se han puesto de manifiesto errores o incumplimientos graves en su aplicación por parte del órgano de administración de la Concursada.

Los principios a los que debe ajustarse la contabilidad de los comerciantes, ya sean personas físicas o jurídicas, son los siguientes:

1º.- Principio de Prudencia: “Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas; a estos efectos se distinguirán las reversibles o potenciales de las realizadas o irreversibles”.

2º.- Principio de Empresa en Funcionamiento: “Se considera que la gestión de la Empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación”.

3º.-Principio de Devengo: “Para la imputación contable al correspondiente ejercicio económico de las operaciones realizadas por la Empresa se atenderá generalmente a la fecha de devengo, y no a la de cobro o pago”.

4º.- Principio de Continuidad o Uniformidad: “Adoptado un criterio de valoración, deberá mantenerse para ejercicios sucesivos”.

5º.-Principio de no Compensación: “Los saldos deudores y acreedores figurarán en Balance agrupados según su respectivo signo, sin que sea admisible su presentación por suma algebraica”

6º.-Principio de Importancia Relativa: “Podrá admitirse la no aplicación de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa”.

La concursada utilizaba para la llevanza de su contabilidad un sistema mecanizado por ordenador de nombre comercial Contaplus. A priori, este software permite cumplir con los requisitos exigidos por la legislación mercantil en materia de llevanza de contabilidad, es decir, llevanza de una contabilidad ordenada y adecuada que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, impresión de libro diario, así como la elaboración balances trimestrales, para su transcripción a los libros oficiales.

La sociedad concursada, en el aspecto contable, ha entregado copias de los Libros de Diario, de Mayor o extractos de cuentas auxiliares de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y lo acontecido hasta Septiembre de 2014. Asimismo, entregó las Cuentas Anuales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013, correspondientes a los tres ejercicios anteriores que obliga la legislación a presentar.

Esta comprobación de los libros (sobre todo de contabilidad) del concursado, entendemos que, se deberá efectuar con referencia a los tres últimos ejercicios, cuyas cuentas anuales le obliga la Ley Concursal a presentar en el caso de concurso voluntario (art. 6.3.) y no a los seis años que obliga el Código de Comercio a conservar la contabilidad, aunque nuestra labor de análisis la hemos ampliado a toda la información de la que hemos dispuesto.

Libro de Diario

La solicitante ha entregado los Libros de Diario correspondientes a 2011, 2012, 2013 y lo acontecido hasta Septiembre de 2014.

De todas forma señalamos los libros que la concursada tiene legalizados, según certificación de información registral solicitado por esta Administración Concursal.

Ejercicio 2013:	Fecha de legalización:	10/10/2014
Ejercicio 2012:	Fecha de legalización:	21/05/2013
Ejercicio 2011:	Fecha de legalización:	21/05/2013
Ejercicio 2010:	Fecha de legalización:	06/06/2011
Ejercicio 2009:	Fecha de legalización:	18/05/2010
Ejercicio 2008:	Fecha de legalización:	28/05/2009
Ejercicio 2007:	Fecha de legalización:	16/05/2008
Ejercicio 2006:	Fecha de legalización:	23/04/2007
Ejercicio 2005:	Fecha de legalización:	24/04/2006
Ejercicio 2004:	Fecha de legalización:	20/07/2004
Ejercicio 2004:	Fecha de legalización:	29/04/2005
Ejercicio 2003:	Fecha de legalización:	26/04/2004
Ejercicio 2002:	Fecha de legalización:	29/04/2003
Ejercicio 2002:	Fecha de legalización:	24/07/2003

La concursada ha legalizado fuera del plazo legal establecido por la legislación mercantil los Libros de Diario correspondientes a los ejercicios 2002, 2004, 2007-2013, y los demás han sido legalizados dentro del plazo legal.

Por lo tanto, desde el punto de vista del cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la legalización de los libros de las sociedades, no podemos calificar la llevanza de este libro como no defectuosa y ajustada a la normativa legal vigente.

A pesar de lo anterior, tras un examen general de los movimientos recogidos en los Diarios que la concursada ha entregado a esta administración concursal, se han advertido determinados registros de algunas operaciones que pudieran ser objeto de revisión:

- No se realiza el necesario traspaso anual de deudas a largo plazo a las correspondientes a corto plazo de todos los créditos reconocidos en contabilidad, de tal modo que la mayoría de los créditos bancarios no están reconocidos con vencimientos menores al plazo de un año, por lo que nunca existirían contablemente deudas a corto plazo por dichos créditos, distorsionando la estructura financiera de los estados contables.
- En relación con el punto anterior, los pagos realizados de créditos bancarios se cargan directamente contra cuentas del Mayor 171. Deudas a largo plazo, en vez de contra cuentas del Mayor 520 Deudas a corto

plazo con entidades de crédito, tal como exige la normativa contable. Abundando en el tema, al ser los créditos recogidos en el Mayor 171 contratados con entidades de crédito, tal como aparece en su descripción en contabilidad, los mismos deberían haber sido recogidos en el Mayor 170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito.

Por otro lado, tras el estudio de la información contable de YACO SISTEMAS, S.L. se ha procedido a solicitar a la misma información sobre los siguientes extremos:

- Criterios de valoración utilizados para cuantificar los movimientos de capitalización y activación de gastos en I+D como Inmovilizado Intangible, así como los movimientos de bajas de los mismos, debido a las altas cifras registradas.
- De igual forma, se ha solicitado a la concursada información de las variaciones de las partidas de Existencias recogidas en la cuenta 330000 Obra en curso, así como su naturaleza.
- También se ha solicitado a la mercantil información sobre la utilización de la cuenta 705099 "*Prestación de servicios antic*" en una serie de operaciones de anulaciones y cancelaciones de anticipos y contabilización de los mismos a lo largo de los ejercicios 2012-2014.
- Explicación sobre la cancelación de una deuda a favor de Tangram por 5.500,00 €, recogido en la cuenta 410202 mediante abono en una cuenta corriente de empresa de código 552400.
- Con fecha 22/09/2014 se realiza baja en el inventario de Inmovilizado material, sobre el que se ha solicitado explicación a la mercantil.

Desde el punto de vista formal, dadas las salvedades realizadas, podemos calificar la llevanza del Libro de ajustada a la normativa vigente. No obstante esta Administración Concursal se reserva lo que resulte de ulteriores revisiones tras la recepción de la documentación a entregar, si bien, además, se va a requerir a la Concursada para la aportación de los libros registros de IVA obligatorios, con el fin de realizar oportunas comprobaciones, que esta Administración Concursal considera necesarias.

Libro de Inventarios y Cuentas Anuales

En referencia a estos libros contables obligatorios los comentarios son iguales a los reseñados en el punto anterior del presente documento referido a los libros de Diario, por tanto y en aras de la brevedad no vamos a reiterar, las fechas de presentación, ni las incidencias descritas con anterioridad.

No podemos emitir opinión si la suspensión, cumple pues, lo que al efecto establece el art. 28.1 del Código de Comercio "... Al menos

trimestralmente se transcribirán con sumas y saldo y los balances de comprobación...”, al recibir los balances de sumas y saldos por operaciones netas mensuales y no, tal como la legalidad contable exige, el balance de sumas y saldos por operaciones acumuladas desde el principio de cada ejercicio hasta la fecha de corte en la que se emita el balance.

Otros Libros y Registros

Si bien el artículo 75-2º de la Ley solamente nos hace referencia a la contabilidad, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6; el artículo 45 determina los libros y documentos que el deudor debe poner a disposición de la administración concursal, concretamente “los libros de llevanza obligatoria y cualesquiera otros libros, documentos y registros relativos a los aspectos patrimoniales de su actividad profesional o empresarial”.

Libro de Actas

La sociedad no ha aportado el Libro de Actas. Algunos de los acuerdos tomados por los órganos de la misma han sido recogidos en escritura pública al tratarse de actos inscribibles, y otros, como la aprobación de cuentas, se recogen en las Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil.

Libro de Registro de Socios

La empresa concursada no ha aportado el Libro de Registro de Socios.

3.- CUENTAS ANUALES, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA

YACO SISTEMAS, SL, no excediendo de los límites recogidos en el RD 1.151/2.007, de 16 de noviembre, según se desprende de la documentación que acompaña a la declaración de concurso, se ajusta al modelo de cuentas anuales para PYMES en los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

PYME: Requisitos		Ejercicios			Cumplimiento		
	Límite	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo	2.850.000 €	961.879,73 €	980.988,58 €	552.125,31 €	SI	SI	SI
Cifra Negocio Anual	5.700.000 €	726.299,50 €	939.265,42 €	840.597,97 €	SI	SI	SI
Trabajadores	50	24,45	19,53	18,86	SI	SI	SI

Tabla 7.- Condiciones para presentación del modelo de CCAA para PYMES. Periodo 2011-2013.

A.-CUENTAS ANUALES Y MEMORIA.

Al tiempo que se presentaba en el Registro Mercantil las cuentas anuales, se presentaba la memoria correspondiente a cada uno de los ejercicios.

Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas con la demanda, cumplen a primera vista, con los principios contables en cuanto a que la información que en ellas se contienen es relevante, comprensible, fiable, comparable y oportuna, y que para ello se han tenido en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, así como las normas de desarrollo que, en materia contable ha establecido el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Hemos verificado, asimismo, que han sido realizadas conforme establecen las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales que recoge el PGC en su correspondiente modelo para PYMES, no estando obligada la concursada a someter sus cuentas a auditoría y a la realización de informe de gestión.

En cuanto a los plazos de presentación de la Cuentas Anuales en el Registro Mercantil se han obtenido los siguientes datos según certificación solicitada por esta Administración Concursal al Registro Mercantil:

Ejercicio 2013	Fecha de depósito:	28/08/2014	Fecha de cierre:	31/12/2013
Ejercicio 2012	Fecha de depósito:	26/09/2013	Fecha de cierre:	31/12/2012
Ejercicio 2011	Fecha de depósito:	06/11/2012	Fecha de cierre:	31/12/2011

De conformidad con lo dispuesto en el art. 329 del Reglamento del Registro Mercantil, la concursada ha depositado en el Registro fuera del plazo legal establecido las cuentas anuales de los tres ejercicios a la presentación de la solicitud de concurso.

B.- INFORME DE AUDITORIA / INFORME DE GESTION

Esta administración ha de dejar expuesto que la concursada no tiene obligación legal de someter su contabilidad a auditoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 263.2 de la Ley de Sociedades de Capital, al ser una entidad que presenta Cuentas Anuales según el modelo para PYMES.

4.- MEMORIA SOBRE LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS OPERADOS EN EL PATRIMONIO CON POSTERIORIDAD A LAS ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES FORMULADAS Y DEPOSITADAS.

No existe constancia de operaciones que por su naturaleza excedan del giro o tráfico ordinario según el análisis de la Administración Concursal, con las limitaciones al alcance mencionadas con anterioridad.

5.-ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS ELABORADOS CON POSTERIORIDAD A LAS ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES PRESENTADAS

Siguiendo lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad nº 34 (Información financiera intermedia), en la que se aconseja que las empresas cuyos títulos cotizan en los mercados emitan estados financieros intermedios con periodicidad semestral, la legislación española por Real Decreto 1362/2007, estableció la obligación que tienen los emisores cuyas acciones o valores de deuda estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado domiciliado en la Unión Europea harán público de difundir un informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses del ejercicio (ex. art.11).

Toda vez que la concursada YACO SISTEMAS, SL no ha emitido acciones admitidas a negociación, no tiene obligación legal de presentar los estados financieros intermedios, por lo que esta administración no puede realizar comentario alguno al respecto.

6.- CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS E INFORME DE AUDITORIA, ASÍ COMO MEMORIA EXPRESIVA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La sociedad concursada no está obligada a presentar ni cuentas anuales ni informe de auditoría consolidado con la otra empresa del grupo.

7.- SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 142.1

La concursada no ha solicitado la apertura de la fase liquidación con su solicitud de concurso al amparo del art. 142.1 de la Ley Concursal.

8.- FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR A LA PRESENTACION DEL CONCURSO

La concursada ha presentado las cuentas anuales del ejercicio 2.013, aunque fuera del plazo legal establecido, al cierre del presente informe.

3.- PRIMERO 3º.- MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

Tras ser designado por Auto de fecha 8 de octubre de 2014 administrador concursal de la entidad YACO SISTEMAS, S.L. y una vez aceptado el cargo, he procedido a llevar a cabo las siguientes actuaciones en cumplimiento de mis obligaciones que, dado que eran de intervención, han sido:

1.- Realizar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.4 de la LC, el llamamiento a los acreedores relacionados en la lista de acreedores adjuntada a la solicitud de concurso voluntario formulada por YACO SISTEMAS, S.L., así como a los acreedores que se reflejaban en la contabilidad de la concursada actualizada a la fecha de declaración del concurso, a los efectos de comunicarles la declaración del concurso y el deber que tienen de comunicar sus créditos en la forma establecida en el art. 85 LC.

No obstante se ha publicado en la página web de la administración concursal, www.articulo27.es, la declaración de concurso, así como los principales hitos del mismo, para que cualquier acreedor o interesado tenga conocimiento de la tramitación del procedimiento.

Las comunicaciones a los acreedores se han llevado a cabo preferentemente mediante correo electrónico.

Esta administración ha prestado asesoramiento a cuanto acreedor se ha puesto en contacto con ella, a fin de subsanar cualquier duda que les hubiera podido surgir en relación a la comunicación recibida y a la forma en que ha de comunicar sus créditos.

Por último, cumpliendo con lo estipulado en la legislación vigente, artículo 95 de la Ley Concursal, y dentro de los plazos estipulados, he dado traslado a los acreedores tanto del proyecto de inventario como de la clasificación que a cada crédito se le ha otorgado.

2.-Esta administración, asimismo, ha mantenido contacto permanente con la concursada, muestra de ello es, entre otras, la reunión celebrada en fecha 23 de octubre de 2014, en la que se facilitó a la misma un documento informativo con las normas básicas de actuación a seguir durante la tramitación del concurso, al tiempo que se solventaba cualquier duda o cuestión surgida en relación a la nueva situación de la concursada.

Se aporta como **Anexo I** copia del acta de intervención facilitada a la concursada, debidamente firmada y a la que se adjunta relación de documentación que debía ser facilitada.

3.- Se ha procedido a la intervención de las cuentas corrientes que titula la concursada en diferentes entidades bancarias, así como a la apertura de una nueva cuenta corriente en la entidad BANKINTER de forma mancomunada, a fin de un mayor control de los ingresos y pagos a realizar.

4.- Se ha procedido igualmente a poner en conocimiento del Juzgado la venta realizada de determinado mobiliario de la concursada en virtud de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley Concursal.

5.- Por último, esta administración ha atendido todos y cada uno de los requerimientos efectuados por el Juzgado, en concreto y como dignos de resaltar, presentación del Inventario de bienes y derechos provisional en el plazo de 15 días desde la aceptación del cargo, según lo dispuesto en el art.191.1 de la LC.

III.- DOCUMENTOS A UNIR AL INFORME CONCURSAL. APARTADO SEGUNDO DEL ART. 75 LC

INDICE

- A. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA
- B. LISTA DE ACREEDORES
- C. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA
- D. PLAN DE LIQUIDACIÓN

A.- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

Según lo dispuesto en el art. 76 LC *constituyen la masa activa del concurso los bienes y derechos integrados en el patrimonio del deudor a la fecha de la declaración del concurso y los que se reintegren al mismo o adquiera hasta la conclusión del procedimiento.*

En base a ello, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 82 LC, esta administración concursal ha elaborado un inventario de los bienes y derechos del deudor, en el que se relacionan y valoran todos y cada uno de los bienes y derechos que conforman la masa activa, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) La naturaleza, características, lugar en el que se encuentra y, en su caso, datos de identificación, indicando, asimismo, los gravámenes, trabas o cargas que afectan a cada uno de los bienes y derechos.

b) Que el avalúo de los mismos se realizará con arreglo a su valor razonable, teniendo en cuenta los derechos, gravámenes o cargas de naturaleza perpetua, temporal o redimible que directamente les afecten e influyan en dicho valor, así como las garantías reales y las trabas o embargos que garanticen o aseguren deudas no incluidas en la masa pasiva.

A la fecha de cierre del Inventario de Bienes y derechos de la masa activa de **YACO SISTEMAS, S.L.** se resume en la siguiente tabla:

ACTIVO	VALOR CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
A. ACTIVO NO CORRIENTE	107.667,38	-63.261,40	44.405,98
I. Inmovilizado intangible	47.657,32	-32.321,19	15.336,13
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.496,03	-1.496,03	0,00
203. Propiedad industrial	7.625,00	-7.625,00	0,00
2813. Amortización acumulada de patentes, marcas y similares	-6.128,97	6.128,97	0,00
5. Aplicaciones informáticas	1.990,22	0,00	1.990,22
206. Aplicaciones informáticas	3.773,31	-1.783,09	1.990,22
2816. Amortización acumulada de Aplicaciones informáticas	-1.783,09	1.783,09	0,00
6. Investigación	44.171,07	-30.825,16	13.345,91
200. Gastos de investigación	73.700,00	-60.354,09	13.345,91
2800. Amortización acumulada de Gastos de investigación	-29.528,93	29.528,93	0,00
II. Inmovilizado material	60.010,06	-30.940,21	29.069,85
1. Terrenos y construcciones	25.967,09	-25.967,09	0,00
211. Construcciones	29.569,65	-29.569,65	0,00
2811. Amortización acumulada de Construcciones	-3.602,56	3.602,56	0
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	34.042,97	-4.973,12	29.069,85
215. Otras Instalaciones técnicas	4.947,63	-4.947,63	0,00
216. Mobiliario	21.542,17	-13.688,83	7.853,34
217. Equipos para procesos de información	39.830,44	-29.262,27	10.568,17
218. Elementos de transporte	21.124,77	-13.247,77	7.877,00
219. Otro inmovilizado material	3.808,90	-1.037,56	2.771,34
2815. Amortización acumulada de otras instalaciones	-2.449,33	2.449,33	0,00
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-13.688,83	13.688,83	0,00
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-29.262,27	29.262,27	0,00
2818. Amortización acumulada de elementos de transporte	-10.772,95	10.772,95	0,00
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-1.037,56	1.037,56	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,00
VII. Deudas comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00
B. ACTIVO CORRIENTE	288.903,79	-71.177,13	217.726,66
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	22.053,93	-11.237,80	10.816,13
3. Productos en curso	11.237,80	-11.237,80	0,00
33. Productos en curso	11.237,80	-11.237,80	0,00
6. Anticipos a proveedores	10.816,13	0,00	10.816,13
407. Anticipos a proveedores	10.816,13	0,00	10.816,13
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	260.933,97	-59.844,92	201.089,05
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	235.992,06	-59.263,49	176.728,57
430. Clientes	235.992,06	-59.263,49	176.728,57
3. Deudores varios.	24.617,14	-581,43	24.035,71
440. Deudores	24.617,14	-581,43	24.035,71
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	324,77	0,00	324,77
473. Hacienda Pública, Pagos y Retenc. a Cuenta	324,77	0,00	324,77
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	259,41	-94,41	165,00
3. Valores representativos de deuda	165,00	0,00	165,00
541. Valores representativos de deuda a corto plazo	165,00	0,00	165,00
5. Otros activos financieros	94,41	-94,41	0,00
565. Fianzas constituidas a corto plazo	94,41	-94,41	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	5.656,48	0,00	5.656,48
1. Tesorería	5.656,48	0,00	5.656,48
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	5.656,48	0,00	5.656,48
TOTAL ACTIVO (A+B)	396.571,17	-134.438,53	262.132,64

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, y en base a las valoraciones realizadas de cada uno de los bienes y derechos que configuran la masa activa de la sociedad, concluye esta administración concursal que su valor asciende a **262.132,64 €**.

Seguidamente, se procede al análisis y detalle individualizado de las partidas del Inventario de la masa activa.

A) ACTIVO NO CORRIENTE

1.- Inmovilizado intangible: Recogido en la contabilidad por un importe total de **47.657,32 €**, se compone de las siguientes partidas: Patentes, licencias, marcas y similares, Aplicaciones informáticas e Investigación, con la correspondiente amortización acumulada de cada inmovilizado.

a) Patentes, licencias, marcas y similares:

Las Patentes, licencias, marcas y similares están valoradas en la contabilidad de la concursada al coste de adquisición de **1.496,03 €**, tras descontar su correspondiente amortización acumulada.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
203000	Patentes y Marcas	5.582,56	-5.582,56	
203001	Diseño Logotipo	1.800,00	-1.800,00	
203002	Registro Comercial	242,44	-242,44	
280300	Amortización Acumulada Inmov. Inmaterial	-6.128,97	6.128,97	
	TOTAL Patentes, licencias, marcas y similares	1.496,03	-1.496,03	0,00

Según información suministrada por la concursada, estas cuentas contables se corresponden al Registro del nombre comercial de YACO valorado a su coste. No obstante y dado que según se indica no ha sido renovado a su vencimiento, se ha ajustado su valor a cero al entender que es un activo irrealizable.

b) Aplicaciones informáticas:

Las aplicaciones informáticas están valoradas en la contabilidad de la concursada al coste de adquisición de **1.990,22 €**, tras descontar su correspondiente amortización acumulada, por lo que no han sido realizados ajustes.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
206000	I150001	256,89	0,00	256,89
206000	Appel	30,00	0,00	30,00
206000	FRA. SCREENFLOW	79,99	0,00	79,99
206000	Contaplus Básico 2010	31,81	0,00	31,81
206000	Functional Training+Support Pack 10h	3.250,00	0,00	3.250,00
206000	onOne Software	124,62	0,00	124,62
280600	Amortización acda. aplicaciones informát	-1.783,09	0,00	-1.783,09
	TOTAL Aplicaciones informáticas	1.990,22	0,00	1.990,22

a) Investigación:

La Investigación está valorada en la contabilidad de la concursada al coste de adquisición de **44.171,07€**, tras descontar su correspondiente amortización acumulada.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
200000	I+D Proyecto U-Unicuit	15.000,00	-9.090,91	5.909,09
200001	I+D Proyecto Ytourism	22.500,00	-19.125,00	3.375,00
200002	Ytourism 2012	6.000,00	-5.100,00	900,00
200003	Tamgran 2012	14.000,00	-14.000,00	0,00
200004	Uniquid 2012	3.000,00	-1.818,18	1.181,82
200005	SAM 2012	13.200,00	-11.220,00	1.980,00
280310	Amort.acum.I+D	-29.528,93	29.528,93	
	TOTAL Investigación	44.171,07	-30.825,16	13.345,91

Los gastos de I+D realizados por la concursada y activados en balances tienen como objetivo la elaboración de un producto o servicio que pueda ser objeto del tráfico mercantil y materializado a través de los ingresos de la sociedad y, así, se recogen los gastos incurridos en el desarrollo de proyectos (software) que posteriormente en años sucesivos van generar o han generado ingresos.

A petición de mayor información a la sociedad, nos indica que el proyecto Tamgran ha generado todos los ingresos previstos y su valor de realización es cero y, por tanto, se ajusta como valor razonable nulo.

Los proyectos Y-Tourist y SAM están totalmente paralizados por la ruptura de relaciones con los clientes que encargaron los trabajos, por lo que se estima ajustar su valor a un razonable 25% sobre su valor en libros hasta que no se confirme por parte de esta administración concursal la imposibilidad de ejecutar los mismos aplicando como coeficiente de amortización aplicado hasta la fecha del 40%.

Por tanto, el único proyecto que está generando posibilidades de negocio es Uniquid, el cual comenzó en abril de 2013 y se espera que tenga una duración de un año adicional, por lo que su valor razonable se estima por la diferencia entre su coste de producción y la amortización correspondiente a su periodo de vida estimado (33 meses).

2.- Inmovilizado material: Recogido en la contabilidad por un importe total de **60.446,50**, se compone de las siguientes partidas: Terrenos y Construcciones e Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, entre las que se desglosan: Otras instalaciones técnicas, Mobiliario, Equipos para procesos de información, Elementos de transporte y Otro inmovilizado material; todas las partidas con su correspondiente amortización acumulada.

a) Terrenos y Construcciones:

Los Terrenos y construcciones, contienen una única partida bajo el epígrafe construcciones, que están valoradas en la contabilidad de la concursada al coste de adquisición de **25.967,09 €**, tras descontar su correspondiente amortización acumulada.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
211000	Cierre al Patio	1.137,50	-1.137,50	0,00
211000	Suelo negro zona descanso	1.520,43	-1.520,43	0,00
211000	Obra tabiquería Rioja 8	4.655,00	-4.655,00	0,00
211000	Cierre Cocina	1.500,00	-1.500,00	0,00
211000	Aire sala servidores	1.030,00	-1.030,00	0,00
211000	Pintura Oficina	7.853,00	-7.853,00	0,00
211000	Suelo Parquet Oficina Rioja	4.614,19	-4.614,19	0,00
211000	Instalaciones Datos/Voz Rioja 5	5.180,05	-5.180,05	0,00
211000	Instalacion Puerta seguridad y Control de entrada	2.079,48	-2.079,48	0,00
281001	Amort. Acumulada Inmovilizado Material	-3.602,56	3.602,56	0,00
	TOTAL Construcciones	25.967,09	-25.967,09	0,00

Los elementos recogidos en esta partida pertenecen a obras y reformas efectuadas en el local de negocio arrendado por la concursada situado en la c/ Rioja en el que la sociedad ejercía su actividad hasta el 30/10/14, fecha en la que resultó resuelto el referido contrato.

Todas las mejoras realizadas en el inmueble han quedado en beneficio de la arrendadora en virtud de lo dispuesto en la cláusula octava del contrato de arrendamiento, por lo que el valor de esta partida ha sido ajustado a cero.

b) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:

El valor contable de esta partida, una vez deducidas las amortizaciones correspondientes, asciende a **34.479,41 €**. Las cuentas que están incluidas en esta partida son: Otras instalaciones técnicas, Mobiliario, Equipos para el proceso de información, elementos de transporte y Otro inmovilizado material.

Otras instalaciones técnicas

El valor neto contable de esta cuenta asciende a **2.498,30 €**. No obstante su valor ha sido ajustado a cero por los mismos motivos que los expuestos en el punto anterior.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
215000	Puesta a punto Aire principal	375,00	-375,00	0,00
215000	Instalación Alarma	746,50	-746,50	0,00
215000	Centralita Telefono	2.991,13	-2.991,13	0,00
215000	Puesta a punto Aire principal	835,00	-835,00	0,00
281001	Amort. Acumulada Inmovilizado Material	-2.449,33	2.449,33	0,00
	TOTAL Otras instalaciones técnicas	2.498,30	-2.498,30	0,00

Mobiliario

El valor neto contable del mobiliario asciende a **7.853,34 €**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
216000	3 sillones despacho	582,00	0,00	582,00
216000	Estanterías Billy	327,16	0,00	327,16
216000	Material oficina vario	226,83	0,00	226,83
216000	Mesa juntas Ovalada y Sillas	1.821,26	0,00	1.821,26
216000	Obra S-48	2.005,04	0,00	2.005,04
216000	Sofa Menttes	585,34	0,00	585,34
216000	mesa programador-1	147,52	0,00	147,52
216000	Wii	271,42	0,00	271,42
216000	Pegatinas decorativas	682,77	0,00	682,77
216000	Muebles Terraza	339,01	0,00	339,01
216000	Frigo actual	366,38	0,00	366,38
216000	LCD Plasma	343,97	0,00	343,97
216000	Mesa Despacho Direccion	2.014,38	0,00	2.014,38
216000	Mudanza	1.450,00	0,00	1.450,00
216000	Futbolin	555,00	0,00	555,00
216000	Despacho JVG	34,83	0,00	34,83
216000	IKEA Billy y varios	634,22	0,00	634,22
216000	Lavabo y Grifo	366,94	0,00	366,94
216000	Sillon director modelo Kado	410,41	0,00	410,41
216000	Despacho AFC	411,32	0,00	411,32
216000	varios decoracion	233,62	0,00	233,62
216000	Muebles Cocina	1.865,00	0,00	1.865,00
216000	Cartel Yaco	195,95	0,00	195,95
216000	18 sillas	2.449,40	0,00	2.449,40
216000	silestone negro	428,50	0,00	428,50
216000	Cafetera Longhi	59,48	0,00	59,48
216000	8 Mesas pequeñas y Pizarra	1.315,10	0,00	1.315,10
216000	varios decoracion	220,92	0,00	220,92
216000	Estanteria y Varios	271,63	0,00	271,63
216000	Bateria de Cocina	33,71	0,00	33,71
216000	Archivadores mesa aux. Y varios	189,86	0,00	189,86
216000	Extintores .Señales	214,40	0,00	214,40
216000	Puffs ByN	189,65	0,00	189,65
216000	Armario Aula	299,15	0,00	299,15
281001	Amort. Acumulada Inmovilizado Material	-13.688,83	0,00	-13.688,83
	TOTAL Mobiliario	7.853,34	0,00	7.853,34

En relación al mobiliario de la concursada se ha de precisar que la diferencia existente en el valor consignado en el presente informe y el otorgado por la misma en la solicitud de concurso se debe a que con fecha 20 de noviembre de 2.014 y en virtud de las necesidades del concurso, se ha procedido a la venta de determinados bienes muebles por un importe total de 1.018,50 €, impuestos no incluidos, lo cual ha sido puesto en conocimiento del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley Concursal.

Concretamente, ha sido vendido el siguiente mobiliario que formaba parte del activo de la concursada:

Concepto	Cuenta nº	Valor Cont.	Valor Cont. A.C.	Valor Venta
Aire sala servidores	211000	904,14€	0,00€	582,06€
Mesas Simcro	216000	16,06€	16,06€	16,06€
Mesa trabajo en grupo	216000	51,15€	51,15€	51,15€
9sillas+mesa ovalada+1mesa programador	216000	142,78€	142,78€	142,78€
2 mesas con cubeta colgada	216000	192,49€	192,49€	192,49€
Estanterías Metalicas	216000	33,96€	33,96€	33,96€
		1.340,58€	436,44€	1.018,50€

Equipos para el proceso de la informaciónEl valor neto contable de todas estas partidas asciende a **10.568,17€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
217000	Proyector 4100MP		0,00	0,00
217000	Disco Backup Firewire		0,00	0,00
217000	Router Wifi Linksys WRT54		0,00	0,00
217000	Monitor Hanns-G		0,00	0,00
217000	PC Optiplex 745		0,00	0,00
217000	Monitor LCD 17"		0,00	0,00
217000	Monitor LCD 17"		0,00	0,00
217000	Monitor LCD 17"		0,00	0,00
217000	Monitor Dell E198		0,00	0,00
217000	Monitor Hp		0,00	0,00
217000	Monitor LCD 19"		0,00	0,00
217000	XPS M1330		0,00	0,00
217000	Vostro 200-01		0,00	0,00
217000	PC Dell Vostro 200		0,00	0,00
217000	Monitor E228WFP		0,00	0,00
217000	Monitor E228WFP		0,00	0,00
217000	PE2950 III Quad-Core Xeon		0,00	0,00
217000	PE1950 III Quad-Core Xeon		0,00	0,00
217000	PE1950 III Quad-Core Xeon		0,00	0,00
217000	PE2950 III Quad-Core Xeon		0,00	0,00
217000	UPS RACK		0,00	0,00
217000	42U Rack 4210 Base		0,00	0,00
217000	2 PDU, 2xHigh power		0,00	0,00
217000	Set 4 Fans Rack		0,00	0,00
217000	PowerEdge 180AS		0,00	0,00
217000	APPLE IMAC 2GHZ71GB7250		0,00	0,00
217000	LOG PUREFIELITE		0,00	0,00
217000	Proyector 2200		0,00	0,00
217000	Ordenador Clon Negro+Monitor		0,00	0,00
217000	Apple MBP13"P8700 2.53G		0,00	0,00
217000	146GB SAS 15K 3.5"HD Hot		0,00	0,00
217000	Portatil Asus UL30A		0,00	0,00
217000	8GB RAM para PowerEdge 1950		0,00	0,00
217000	8GB RAM para PowerEdge 1950		0,00	0,00
217000	Bateria Macbook 13"		0,00	0,00
217000	Disco Externo Lacie DD St		0,00	0,00
217000	Apple MC373		0,00	0,00
217000	Portatil ASU*U35F-RX002V		0,00	0,00
217000	Officejet 4500 Wifi		0,00	0,00
217000	Laboratorio de terminales Ligeros		0,00	0,00
217000	MACBOOK AIR 13 dual core		0,00	0,00
217000	Portatil-Lenovo y RAM		0,00	0,00
217000	Portatil Lenovo 14"		0,00	0,00
217000	Apple MacBo.sc02jh160f1g4		0,00	0,00
217000	Portatil Lenovo		0,00	0,00
217000	2Ipad		0,00	0,00
217000	Fra nº:377798		0,00	0,00
217000	Portatil Lenovo 12,5"		0,00	0,00
217000	PC Clónico MG		0,00	0,00
217000	PC Clónico MRR		0,00	0,00
217000	Valor global de adquisición contabilizado	39.830,44	0,00	39.830,44
281001	Amort. Acumulada Inmovilizado Material	-29.262,27	0,00	-29.262,27
	TOTAL Equipos para proceso de información	10.568,17	0,00	10.568,17

Elementos de transporte

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **10.351,82€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
218000	Motocicleta Piaggio X7 6879GMV	2.412,93	-1.983,93	429,00
218000	Automóvil Toyota Auris Híbrido, 4419 HBM	18.711,84	-11.263,84	7.448,00
281800	Amortización acda. elementos transporte	-10.772,95	10.772,95	
	TOTAL Elementos de transporte	10.351,82	-2.474,82	7.877,00

En relación a los vehículos propiedad de la concursada se ha procedido a asignarles un valor razonable en base a conocidos servicios de tasaciones online.

Se ha de precisar que sobre el automóvil Toyota Auris existe una reserva de dominio establecido en el contrato de préstamo de financiación a comprador de bienes muebles firmado con Financial Services Toyota hasta el completo pago de la deuda.

Otro inmovilizado material

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **2.771,34€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
219000	Servidor Dell Poweredge R310	1.289,00	0,00	1.289,00
219001	Router Advanced Wireless	84,74	0,00	84,74
219001	2IPAD, smart cover y 1 adaptador	566,06	0,00	566,06
219002	Fra nº:A/121525	392,15	0,00	392,15
219002	Telefono de Angel	717,00	0,00	717,00
219002	Moviles	53,91	0,00	53,91
219002	Moviles	53,91	0,00	53,91
219002	Moviles	53,91	0,00	53,91
219002	Moviles	598,22	0,00	598,22
281001	Amort. Acumulada Inmovilizado Material	-1.037,56	0,00	-1.037,56
	TOTAL Otro inmovilizado material	2.771,34	0,00	2.771,34

B) ACTIVO CORRIENTE

1.- **Existencias:** Aparece en la contabilidad por un importe total de **22.053,93 €**. Esta partida recoge Productos en curso y Anticipos a proveedores.

Productos en curso

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **11.237,80€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
330000	Obra en Curso	11.237,80	-11.237,80	0,00
	TOTAL Productos en curso	11.237,80	-11.237,80	0,00

Esta partida se corresponde a trabajos realizados a clientes pendientes de facturar. Dado que la concursada nos traslada que estos trabajos se facturaron en enero de 2013 y contabilizados como ingresos, se ha decidido ajustar su valor a cero dado que únicamente se encuentra pendiente de contabilización el asiento de cancelación de obra en curso.

Anticipos a proveedores

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **10.816,13€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
407005	Anticipo UEG Mobile	8.976,00	0,00	8.976,00
407006	Anticipo M.Lopez Cano	1.840,13	0,00	1.840,13
	TOTAL Anticipos a proveedores	10.816,13	0,00	10.816,13

La partida Anticipo a proveedores se corresponde con pagos efectuados por trabajos ya efectuados cuya factura se encuentra pendiente de recepción, por lo que no constituyen en ningún caso un derecho de cobro de la sociedad frente a terceros y se ajusta a cero.

2.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: Aparece en la contabilidad por un importe total de **260.933,97€**. Esta partida contiene los siguientes elementos: Clientes por ventas y prestaciones de servicios, Deudores varios y Otros créditos con las Administraciones Públicas.

Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **235.992,06€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
430011	Voiceplate LLC	46.301,86	0,00	46.301,86
430014	TangramBPM Soluciones y Servicios, S.L.	181,50	0,00	181,50
430021	FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA	584,43	0,00	584,43
430022	Proygesa, S.L.	4.324,89	-4.324,89	0,00
430023	Universidad Nacional de Educacion a Dist	5.687,00	0,00	5.687,00
430027	Universidad de Cadiz	3.750,01	0,00	3.750,01
430030	Sociedad andaluza para el Desarrollo	4.477,41	0,00	4.477,41
430032	NORDUnet A/S	5.639,37	0,00	5.639,37
430064	IAVANTE	2.610,00	-2.610,00	0,00
430065	Film Location Store	52.328,60	-52.328,60	0,00
430077	Universidad de Málaga	4.271,30	0,00	4.271,30
430081	Telefonica Soluciones	95.802,13	0,00	95.802,13
430100	Servicios avanzados para las institucion	10.033,56	0,00	10.033,56
	TOTAL Clientes por ventas y prest. de serv.	235.992,06	-59.263,49	176.728,57

Las cantidades reflejadas en esta partida se corresponden con derechos de cobro legítimos de la concursada por el tráfico mercantil ordinario de su actividad por lo que deben mantenerse sus valores en el inventario.

No obstante, hemos de precisar que existen determinados clientes que se deberían haber pasado a la partida de Clientes de dudoso cobro, puesto que sus impagos son la causa fundamental de la situación insolvencia, como son

Telefónica Soluciones y Voiceplate LLC, según manifiesta la sociedad, y sus saldos se mantienen a expensas de aclaración de la controversia.

Han sido ajustados a cero créditos incobrables relativos a las entidades Film Location Store (la cual se encuentra desaparecida del tráfico mercantil, Proygesa (cuya deuda es irre recuperable puesto que el administrador y socio único de esta entidad falleció) e IAVANTE cuyo crédito ha sido imposible de recuperar según nos traslada la concursada.

Deudores varios

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **24.617,14€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
440003	Eticom-Pymetica	35,71	0,00	35,71
440009	Auditoria y Consulta Provision Fondos	581,43	-581,43	0,00
440044	Deudores por vta de participaciones	24.000,00	0,00	24.000,00
	TOTAL Deudores varios	24.617,14	-581,43	24.035,71

En relación a la provisión de fondos relativa a la cuenta 440009 su valor ha sido ajustado a cero puesto que son gastos futuros y pendiente de compensación a cero.

En cuanto a la cuenta "Deudores por vta de participaciones" se ha decidido mantener su valor atendiendo dado que se corresponde a la venta de las participaciones que la concursada poseía en Tangram a la entidad Experience Ingeniería y Servicios Voecillo SI y Emfro Consultores SLU, con la cual se pactó su pago aplazado y del que restan 3 plazos con vencimiento a diciembre 2014, junio 2015, diciembre 2015, por valor de 8.000 euros cada uno de ellos.

Otros créditos con las Administraciones Públicas

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **324,77 €**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
473000	H.P. Pagos y Retenc. a Cuenta	324,69	0,00	324,69
473001	H.P. Pagos y retenciones IRC	0,08	0,00	0,08
	TOTAL Otros créditos con AA.PP.	324,77	0,00	324,77

Entendemos que estos saldos se corresponden con derechos de cobro de la mercantil contra liquidaciones tributarias de la Administración Pública y, por tanto, no se estima realizar ajuste alguno, aunque hemos de considerar la firmeza de la resolución administrativa de la Agencia Tributaria en relación con la correspondiente solicitud de devolución de dichos importes.

3.- Inversiones financieras a corto plazo: Aparece en la contabilidad por un importe total de **259,41€**. Esta partida contiene los siguientes elementos: Valores representativos de deuda y Otros activos financieros.

Valores representativos de deuda

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **165,00€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
541001	Acciones Santander	165,00	0,00	165,00
	TOTAL Valores representativos de deuda	165,00	0,00	165,00

En relación a esta partida el Administrador Concursal que suscribe ha determinado mantener la valoración de esta partida por el valor de adquisición recogido en el valor neto contable, puesto que dicho valor pudiera variar según las fluctuaciones del mercado de valores y sería en el momento de su enajenación cuando se pondría de manifiesto su verdadero valor realizable.

Otros activos financieros

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **94,41€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
565000	Fianzas a C/P	94,41	-94,41	0,00
	TOTAL Otros activos financieros	94,41	-94,41	0,00

En relación a esta partida la sociedad nos ha comunicado que desconocen su procedencia, cuyo saldo viene arrastrando de ejercicios anteriores a 2010, por lo que el administrador concursal que suscribe ha determinado ajustarla a cero.

3.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este saldo asciende a un total de **5.656,48 €**. Se incluye en esta partida la tesorería, compuesta por caja y bancos.

Tesorería

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a **5.656,48€**.

CODIGO CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR ESTIMADO AC
572003	SABADELL 1532754	0,00	0,00	0,00
572006	BANCO POPULAR 0600601095	5.656,48	0,00	5.656,48
	TOTAL Tesorería	5.656,48	0,00	5.656,48

En relación a esta partida el Administrador Concursal que suscribe no ha realizado corrección valorativa alguna, aclarando que dado el carácter de esta partida, que se encuentra en continuo movimiento, el valor varía de un día para otro.

2.1. RELACION DE LITIGIOS PENDIENTES

No existen litigios en los que la sociedad concursada sea parte demandante o bien puedan afectar a la masa activa, no obstante, en este apartado nos remitimos a lo expuesto en el punto 1.6.- Procedimientos Judiciales.

2.2. ACCIONES A PROMOVER PARA REINTEGRACIÓN DE LA MASA

El artículo 71 y siguientes de la Ley Concursal establece la obligación para la administración concursal de reseñar aquellas acciones que a su juicio se deben promover en orden a obtener la rescisión de los actos perjudiciales para la masa activa realizados por el deudor dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración del concurso, aunque no hubiese existido intención fraudulenta. Preceptuando la Ley Concursal que el ejercicio de las acciones rescisorias no impedirá el de otras acciones de impugnación de actos del deudor que procedan conforme a derecho.

A fecha de cierre de este informe, la administración concursal no ha detectado ninguna operación que pudiera estar comprendida en estos supuestos.

B.- INVENTARIO DE LA MASA PASIVA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 LC, constituyen la masa pasiva los créditos contra el deudor común que conforme a esta Ley no tengan la consideración de créditos contra la masa.

En función de ello, y teniendo en cuenta, como base, los créditos comunicados así como la lista de acreedores adjuntada por la concursada a su solicitud de concurso, se ha confeccionado la tabla que a continuación se detalla, en la que se ha incluido, asimismo, cuantos créditos le constan a esta administración a raíz del estudio de los libros y documentos del deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la LC, reconociéndose cada uno de ellos por su valor contable.

En función de lo expuesto a continuación detallamos:

- Créditos contra el deudor que conforman la masa pasiva
- Y los créditos contra la masa vencidos y pendientes de cobro.

CREDITOS CONTRA EL CONCURSO

ACREEDOR	ORIGEN	SOLICITUD	CONTABILIDAD	COMUNICADO ACREEDOR	RECONOCIDO AC	CLASIFICACIÓN
1	Adquiria España, SA	Facturas comerciales	1.589,16 €	1.589,16 €	1.589,16 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total		1.589,16 €	1.589,16 €	1.589,16 €	
2	Agencia Tributaria	Impuestos	62.406,17 €	38.643,97 €	18.127,66 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.2 LC (PÚBLICO)
	Total		62.406,17 €	4.977,63 €	4.977,63 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.4 LC (PÚBLICO)
3	Auditoria y Consulta, SA	Facturas comerciales	13.999,70 €	13.999,70 €	13.999,70 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total		13.999,70 €	13.999,70 €	13.999,70 €	
4	Ayuntamiento de Sevilla	MULTAS DE TRÁFICO RECARGOS Y COSTAS	2.078,40 €	2.078,40 €	1.467,11 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total		2.078,40 €	1.467,11 €	1.467,11 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.4 LC (PÚBLICO)
5	Banco Popular (1)	Préstamo 28797 Préstamo 31242 Trans-Europeen	83.243,33 € 2.493,00 € 8.844,88 €	22.000,00 € 2.493,00 € 8.844,88 €	0,00 € 0,00 € 0,00 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total		28.477,67 €	29.000,00 €	0,00 €	
6	Banco Sabadell	Póliza de préstamo Póliza de préstamo	33.924,97 €	113.277,68 €	4.427,17 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total		33.924,97 €	113.277,68 €	29.643,17 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
7	Banco Santander	Préstamo 2317249891 Préstamo 971030721319 Tarjeta Vía Tarjeta Vía Cuenta Corriente 2317249891	143.323,39 € 280,32 € 33,00 €	17.500,00 € 797,95 € 280,32 € 33,00 €	17.806,76 € 1.080,74 € 33,00 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total		143.323,39 €	17.806,76 €	1.080,74 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	Total		132.150,18 €	132.150,18 €		

ACREEDOR	ORIGEN	SOLICITUD	CONTABILIDAD	COMUNICADO ACREEDOR	RECONOCIDO AC	CLASIFICACION
8	BBVA	Préstimo 0182-6000-964-323442	18.979,30€	18.930,99€	19.078,10€	ORDINARIO ART 91.3 LC
				7,37€	7,37€	SUBORDINADO ART 91 LC
					19.085,47€	
		Total				
9	Bianco Escudero, Alejandro	Laboral	3.477,49€	4.010,09€	4.010,09€	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
		Total		4.010,09€	4.010,09€	
10	Casabank, SA	Cuenta crédito	93.382,32€	44.978,29€	44.978,29€	ORDINARIO ART 91.3 LC
		Póliza 100121730138		2.100,00€	2.100,00€	ORDINARIO ART 91.3 LC
		Póliza 10032207946		2.619,93€	2.619,93€	ORDINARIO ART 91.3 LC
		Póliza 300141189862		1.162,36€	1.162,36€	ORDINARIO ART 91.3 LC
		Póliza 300217128008		3.100,00€	3.100,00€	ORDINARIO ART 91.3 LC
		Total		104.036,64€	104.036,64€	
11	Cano Revuelta, Pablo	Laboral	2.003,19€	2.069,43€	2.069,43€	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
		Total		2.069,43€	2.069,43€	
12	Correa Herrero, Jorge	Laboral	1.593,59€	1.526,99€	1.526,99€	ORDINARIO ART 91.3 LC
		Total		1.526,99€	1.526,99€	
13	El Corte Inglés, SA	Facturas comerciales	239,20€	233,28€	233,28€	ORDINARIO ART 91.3 LC
		Total		233,28€	233,28€	
14	Electrotecnia de Radiación, SA	Facturas comerciales	8.996,00€	8.996,00€	8.996,00€	ORDINARIO ART 91.3 LC
		Total		8.996,00€	8.996,00€	
15	Fernandez Cruz, Angel (2)	Socio	3.844,50€	3.844,67€	34.350,67€	SUBORDINADO ART 92.3 LC
		Total		34.350,67€	34.350,67€	
16	Pont Torrado, Mª Angeles	Laboral	1.641,35€	4.200,48€	4.200,48€	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
		Total		4.200,48€	4.200,48€	
17	Gil Navarro, Miguel	Laboral	6.404,33€	6.282,49€	6.282,49€	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
		Total		6.282,49€	6.282,49€	
18	González Cordero, Francisco	Laboral	983,21€	983,21€	983,21€	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
		Total		983,21€	983,21€	
19	Jimenez del Moral, Emilio	Laboral	18.136,43€	18.405,73€	18.405,73€	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
		Total		18.405,73€	18.405,73€	

ACREEDOR	ORIGEN	SOLICITUD	CONTABILIDAD	COMUNICADO ACREEDOR	RECONOCIDO AC	CLASIFICACIÓN
20	March, SA	Facturas comerciales	1.325,00 €	1.325,00 €	1.325,00 €	ORDINARIO ART 99.3 LC
	Totals					
21	Marín Cobos, Juan Pablo	Laboral	5.185,86 €	21.982,02 €	21.982,02 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals			8.999,00 €	8.999,00 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
22	Marín García, Sixto Pablo	Laboral	1.559,72 €	1.559,72 €	1.559,72 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals				1.559,72 €	
23	Ministerio de Industria, Energía y Turismo	Exp. FTI 340003-2007-2-P		35.127,18 €	35.127,18 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.4 LC (PÚBLICO)
	Totals			35.127,18 €	35.127,18 €	ORDINARIO ART 99.3 LC
24	Montero Pérez, Ildefonso	Laboral	6.470,39 €	9.424,99 €	9.424,99 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals	Indemnización			9.424,99 €	CONTINGENTE - PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
25	Optimal Performance, SL	Facturas comerciales	14.320,00 €	14.320,00 €	14.320,00 €	ORDINARIO ART 99.3 LC
	Totals				14.320,00 €	
26	Pérez Aranda Alcaide, Antonio	Laboral	1.806,81 €	2.325,23 €	2.325,23 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals				2.325,23 €	
27	Pérez Amoué, Enrique	Laboral	1.679,10 €	2.171,17 €	2.171,17 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals				2.171,17 €	
28	Ramíro Roaín, Miguel Ángel	Laboral	2.088,05 €	4.337,45 €	4.337,45 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals				4.337,45 €	
29	Reinte	Facturas comerciales	42,60 €	42,60 €	42,60 €	ORDINARIO ART 99.3 LC
	Totals				42,60 €	
30	Rivera Rodríguez, Mauraena	Laboral	9.033,54 €	9.033,54 €	9.033,54 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals				9.033,54 €	
31	Ruiz de Huidobro Lloret, Alvaro	Facturas Comerciales	109,17 €	109,17 €	109,17 €	ORDINARIO ART 99.3 LC
	Totals				109,17 €	
32	Salvador Rufo, Jose Luis	Laboral	3.409,90 €	3.409,90 €	3.409,90 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals				3.409,90 €	
33	Sánchez López, Emilio Alejandro	Laboral	8.124,27 €	8.124,27 €	8.124,27 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	Totals				8.124,27 €	

ACREEDOR	ORIGEN	SOLICITUD	CONTABILIDAD	COMUNICADO ACREEDOR	RECONOCIDO AC	CLASIFICACIÓN
34	Serran Rivera, Isabel	Laboral		18.310,79 €	18.310,79 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
				1.438,19 €	1.438,19 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	TOTAL			19.778,98 €		
35	Servicios Avanzados para las Int	Facturas comerciales	32.386,11 €	32.386,11 €	32.386,11 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				32.386,11 €	
36	Servicios Integrales Andalucía 2000 SL (SUA 2000, SL)	Facturas comerciales		82,98 €	82,98 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				82,98 €	
37	Soelices Gómez, Manuel (3)	Socio	25.940,13 €	26.667,13 €	26.667,13 €	SUBORDINADO ART 92.3 LC
	TOTAL				26.667,13 €	
38	Sociedad de Prevención de Frenap	Facturas comerciales	389,59 €	389,59 €	389,59 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				389,59 €	
39	Tabasco Guzman, Carlos	Facturas comerciales	4.504,58 €	4.504,58 €	4.504,58 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				4.504,58 €	
40	Taxis Noéldo	Facturas comerciales	35,00 €	35,00 €	35,00 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				35,00 €	
41	Tecnifonía Aljorate, SL	Facturas comerciales	132,35 €	132,35 €	132,35 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				132,35 €	
42	Telefonía Global Service GmbH	Facturas comerciales	3.926,34 €	3.926,34 €	3.926,34 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				3.926,34 €	
43	Telefonica Soluciones	Factoring	13.770,64 €	13.770,64 €	13.770,64 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				13.770,64 €	
44	Tercería General de la Seguridad Social	Seguros Sociales	56.366,58 €	59.137,39 €	23.759,41 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (PÚBLICO)
					23.759,41 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.4 LC (PÚBLICO)
					23.759,42 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
					10.072,88 €	SUBORDINADO ART 92 LC
	TOTAL				66.323,84 €	
45	Toyota Kreditbank GMBH	Contrato de financiación		3.843,07 €	3.843,07 €	ORDINARIO ART 89.2 LC
	TOTAL				3.843,07 €	
46	Unión Fenosa	Facturas comerciales		576,02 €	576,02 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL				576,02 €	
47	Velasco Jaramilla, Mª Carmen	Laboral	7.349,56 €	7.349,56 €	7.349,56 €	PRIVILEGIO GENERAL ART 91.1 LC (LABORAL)
	TOTAL				7.349,56 €	
48	Vituales Gutierrez, Javier (4)	Socio	3.844,67 €	34.350,67 €	34.350,67 €	SUBORDINADO ART 92.3 LC
	TOTAL				34.350,67 €	

Notas:

- (1) Según nos indica la concursada el crédito a favor de la entidad BANCO POPULAR, S.A. fue satisfecho con anterioridad a la fecha de declaración de concurso por los avalistas de los préstamos concedidos. Pese a que ha sido solicitada la documentación que acredite el pago efectuado, y dado que el acreedor no ha comunicado crédito, se ha decidido provisionalmente no reconocer crédito alguno a favor de BANCO POPULAR, S.A.
- (2) Además del crédito que consta en la contabilidad por importe de 3.844,67 €, se reconoce provisionalmente a favor del acreedor la cantidad de 30.506,00 € dado que según se indica por la concursada dicho importe ha sido satisfecho por el mismo a favor de la entidad BANCO POPULAR, S.A. para la extinción de la deuda en su condición de avalista de YACO SISTEMAS, S.L.
- (3) Además del crédito que consta en la solicitud de concurso por importe de 2.940,13 €, se reconoce provisionalmente a favor del acreedor la cantidad de 26.667,13 € dado que según se indica por la concursada dicho importe ha sido satisfecho por el mismo a favor de la entidad BANCO POPULAR, S.A. para la extinción de la deuda en su condición de avalista de YACO SISTEMAS, S.L.
- (4) Además del crédito que consta en la contabilidad por importe de 3.844,67 €, se reconoce provisionalmente a favor del acreedor la cantidad de 30.506,00 € dado que según se indica por la concursada dicho importe ha sido satisfecho por el mismo a favor de la entidad BANCO POPULAR, S.A. para la extinción de la deuda en su condición de avalista de YACO SISTEMAS, S.L.

(*) Además de todo lo expuesto y en relación al crédito reconocido por importe de 70.254,36 € a favor del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se ha de precisar que la concursada ha manifestado a esta administración concursal que no reconoce la deuda como propia dado que la ayuda concedida se cedía a Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. a cambio de la contraprestación pactada. No obstante, dado que YACO SISTEMAS, S.L. consta como participante de la ayuda concedida en la resolución remitida por la administración, y toda vez que nos encontramos a la espera de la recepción de la documentación acreditativa de las manifestaciones de la concursada sobre este extremo, se ha procedido provisionalmente al reconocimiento del crédito a favor del acreedor hasta tanto no se reciba la documentación pertinente.

CREDITOS CONTRA LA MASA

Además de los honorarios de la administración concursal, los cuales se encuentran pendientes de aprobación judicial y sin perjuicio que su devengo se produzca desde la aceptación del cargo, y los del letrado del concurso, se encuentran pendientes de ser abonados los siguientes créditos contra la masa que a esta parte le consten:

VENCIMIENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
31/10/14	MARTÍN COBOS, JUAN PABLO	RESTO NOMINA 10/14	475,54 €
05/11/14	Fra. Alquiler/Pagado socio	Alquiler Nov.M.Pickman	350,00 €
28/12/14	UEG MOBILE	Fra-1410-0035	290,40 €
30/11/14	PÉREZ ARNAUD, ENRIQUE	Nómina Noviembre	1.775,23 €
30/11/14	TGSS	TC1-OCTUBRE	695,05 €
01/11/14	TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, SA (pagado socios)	FRA-28-K483-472089	308,87 €
01/12/14	TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, SA (pagado socios)	FRA-28-L483-378437	206,63 €

CREDITOS CONTRA EL CONCURSO

En resumen, los créditos relacionados hasta el momento, se pueden desglosar de la siguiente forma:

CREDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL (ART.92.1 LC) PÚBLICO	22.859,79 €
CREDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL (ART.91.4 LC) PÚBLICO	65.896,21 €
CREDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL (ART.91.1 LC) LABORAL	134.569,28 €
CREDITOS ORDINARIOS (ART. 89.3)	460.474,75 €
CREDITOS SUBORDINADOS (ART.92)	110.345,39 €
TOTAL	794.145,39 €

C.- EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA

No se puede valorar propuesta alguna de convenio, pues ninguna propuesta ha sido presentada por la concursada en la solicitud de concurso.

D.- PLAN DE LIQUIDACIÓN

No se une al presente informe plan de liquidación al no haberse declarado en este procedimiento la apertura de la fase de liquidación.

IV.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO. APARTADO TERCERO DEL ART. 75 LC

INDICE

1.- CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Para finalizar el presente informe, he de dejar expuestas algunas consideraciones importantes que se detallan a lo largo del presente informe, pero que es conveniente resaltar:

a.- Que la solicitud de concurso de YACO SISTEMAS, S.L., viene amparada por la dificultad de hacer frente regularmente a sus obligaciones de pago, consecuencia de la crisis económica.

Concretamente, a partir de 2011 la mercantil sufrió los efectos del importante estancamiento del sector en el que la concursada desarrollaba su actividad, reduciéndose drásticamente sus ingresos. La reducción de ingresos unida a los elevados gastos de personal que conlleva el sostenimiento de una plantilla altamente cualificada, imposibilitó a la concursada adecuar los gastos a la reducción del volumen de negocio, recurriendo a financiación para efectuar sus operaciones.

La situación expuesta se agrava en el año 2014 con la pérdida de dos de sus clientes principales, Telefónica Sistemas y USA Voiceplate (esta última dejando un gran importe de saldo impagado), situación que trae consigo el despido del personal vinculado a los proyectos de I+D, lo cual ha imposibilitado tanto la generación de nuevos ingresos como la acumulación de deudas derivadas de indemnizaciones de despido.

Prueba de todo lo expuesto y que conllevó a la solicitud de concurso de YACO SISTEMAS, S.L., es el Déficit patrimonial existente entre el pasivo y el activo que ha sido reflejado en el presente informe:

ACTIVO	
TOTAL	262.132,64 €

PASIVO	
TOTAL	794.145,39 €

DEFICIT	
TOTAL	- 532.012,75 €

d.- Pese a la situación que ha sido descrita se ha de exponer en el presente apartado que la concursada continua prestando servicios para sus clientes actuales, lo cual le permite, por el momento, la obtención de algunos

ingresos con los que mantener la actividad con el fin de captar nuevos proyectos que permitan la viabilidad de la sociedad.

c.- En virtud de lo expuesto, someto el presente informe a la consideración del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Sevilla y de todos los interesados, que ha sido formulado de conformidad con los datos obrantes en la documentación facilitada; haciendo constar expresamente la salvedad de posibles errores numéricos, de apreciación o técnicos, que pudieran conllevar modificaciones.

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Sevilla, a 11 de diciembre de 2.014.